ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 2.00 pesos | Por un año . . 20.00 pesos
Por seis meses . 10.50 „ | Número atrasado 0.20 „

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En París — Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batellière 18. — Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO — Viérnes 25 de Diciembre de 1896 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXIII — Núm. 9,483

Almanaque

Hoy viérnes 25—†Natividad de Nuestro Señor Jesucristo.
Van 359 dias transcurridos, faltando 7 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. 50 m. y se pone á las 7 h. y 10 m.
Luna llena (6.° dia).
Mañana sábado 26 - *San Estéban, protomártir.
Van 360 dias transcurridos, faltando 6 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. 50 m. y se pone á las 7 h. y 10 m.
Luna llena (último dia).

EL SIGLO

Problemas de actualidad

Ha tenido la chiripada de Saraiva un mérito indiscutible: el de exhibir á la oligarquia dominante en toda su desnudez, con todos los vicios del viejo candombe desarrollados por veinte años de orgias políticas y financieras, que han borrado hasta el último rastro de honorabilidad y de prestigio de los gobiernos anteriores al motin del 15 de Enero de 1875.

Ochocientos ó mil hombres, absolutamente desarmados, sin otros medios de guerra que las patas de los caballos, que bajo una administracion regular, apenas habrian dado trabajo á las policías de campaña, han conmovido al gobierno del señor Iriarte Borda, han provocado la suspension de las garantias individuales, la restriccion mas absoluta de la libertad de imprenta, la militarizacion del pais entero, ataques brutales á la libertad de locomocion, la caza de hombres á la luz del dia en las calles de Montevideo, el desorden de los eventuales que se hacen subir a dos y tres millones de pesos para conquistarse adhesiones entre el elemento de accion del partido colorado y del propio partido blanco, á cuyo nombre se alzó con algunas tijeras de esquilar el caudillo revolucionario como en los mejores tiempos de nuestras guerras civiles.

Combatidos por los propios blancos á las órdenes del general Muniz, mirados con profunda simpatía por los colorados de la Banera, que buscaban en el movimiento revolucionario una base sólida para recobrar la direccion de los destinos del pais, esos ochocientos ó mil hombres sin armas han bastado para sacar de quicio á los actuales gobernantes y han cavado un abismo entre los que usurpan la representacion del partido colorado y los que real y positivamente forman parte de esa agrupacion politica y podrian acaudillarla en cualquier momento.

No hablemos del elemento civil del partido colorado. Con excepcion de algunos pocos hombres ilustrados que figuran entre los cooperadores ó ejecutores de la política berdista, todos los demas viven proscriptos ó carecen de influencia en la marcha del gobierno. Hablemos del elemento militar que en estas administraciones de hecho que soporta el pais desde hace un cuarto de siglo, ha ocupado y tiene que seguir ocupando el primer rango. ¿A que militares ha confiado el Presidente de la República la direccion de la campaña contra Saraiva? De los treinta generales que figuran en el escalafon militar, apenas han salido de Montevideo el Ministro de la Guerra, para evitarse el desaire de que prescindieran de él en las cuestiones de guerra y el general Muniz que se colocó divisa blanca para defender á una administracion colorada.

Los generales Luis Eduardo Perez, Máximo Tajes, Eduardo Vazquez, Meliton Muñoz, Casimiro García, Salvador Tajes, José Amuedo, Ricardo Estevan y todos los que ostentan palmas, no han tenido otra funcion militar que la de leer los telegramas del Presidente al comandante Barriola y los partes del comandante Barriola al Presidente y sustraerse á la mirada de los espias para evitar que una manifestacion de desagrado, una protesta contra esa subversion del régimen militar, agravara su condicion de sospechosos. Temia el señor Idiarte Borda á los colorados mas que á los blancos. Temia que en el caso de confiar un ejército á cualquiera de los generales colorados, el medio ambiente se hiciera sentir sobre ese general y pusiera entonces en peligro la estabilidad de su gobierno. Por eso dió un portazo á los que fueron á ofrecerle sus servicios aqui en Montevideo y a otros de campaña se negó á darles armas y hasta les exigió á los que habian empezado á formar divisiones que se retiraran á sus casas para esperar órdenes. Todas las fuerzas quedaron así confiadas á jefes y oficiales subalternos y si hubieran extremado las cosas, el mismo señor Idiarte Borda se habria colocado al frente del ejército, sobretodo despues de la accion famosa contra el vapor San Martin que puso de relieve sus cualidades de estratégico.

¿Seguirán así mismo los colorados en la inaccion? ¿Continuarán creyendo que están en el gobierno? ¿O colocándose á la altura de las exigencias políticas del momento, se desvincularán de una oligarquia que los desprecia y se enrolarán de una vez por todas en las filas de la oposicion?

Tal es el primer problema que dejan planteado los vencedores de la legion sin armas de Aparicio Saraiva y del estimable comerciante de esta plaza don Mariano Espina desarmado tambien.

El segundo problema que esos mismos vencedores dejan planteado, reza con el llamado Cuerpo Legislativo, uno de los tres altos Poderes del Estado segun la Constitucion de la República y una simple compañía de línea segun la doctrina de la influencia directriz y el régimen político imperante. En las elecciones herreristas de Noviembre de 1893, se consumaron atentados de todo tamaño, desde la grosera adulteracion de registros cívicos, actas electorales y escrutinios de secciones y departamentos, hasta el reclutamiento de legiones de guardias civiles y barrenderos encabezados por el pardo Marciano que permitian vencer en lucha de uno contra cuatro gracias á la acumulacion de varios votos en cada elector. Hubo así mismo en ellas lucha entre el oficialismo y la oposicion, hubo votos, animacion alrededor de las urnas y los ciudadanos que recibian sus diplomas de la casa de gobierno tenian algun pretexto para justificar su ingreso en la Asamblea.

Pero en las elecciones bordistas del corriente año ¿de que pretexto pueden echar mano los que han sido favorecidos con un diploma que destila fraude por cada una de sus palabras? Todos los partidos, todos los grupos, todos los ciudadanos habian resuelto abstenerse en presencia de la política personal y absorbente del señor Idiarte Borda, pero aun cuando hubieran resuelto concurrir á las urnas, no habrian podido hacerlo, desde que la campaña estaba en armas y los que no seguian á Aparicio Saraiva eran enrolados á la fuerza en las policías, divisiones y regimientos del gobierno y arrancados de los vapores de la carrera en la misma bahía de Montevideo. Los propios marcianos encargados de hacer triunfar las listas oficiales estaban con el fusil al hombro en toda la república. Tenian tal notoriedad estos hechos que en el mensaje del Gobierno á la Comision Permanente, denunciando que estaban suspendidas las garantias individuales, pasado pocas horas despues de consumada la eleccion, estampó el señor Idiarte Borda estas palabras: «que se habia creido en la necesidad de hacer uso del artículo 81 de la Constitucion tomando todas aquellas medidas de pronta seguridad que ha considerado indispensables para devolverle á la república la confianza, la estabilidad y la paz». Agrega el mismo documento refiriéndose á la invasion de Saraiva que «el Poder Ejecutivo se vió en el caso imprescindible de reforzar las policías de todos los departamentos y de movilizar las milicias de campaña que se han puesto en su persecucion y bien pronto la someterán á la accion justiciera del gobierno.»

En presencia de estas confesiones oficiales que demuestran que al practicarse las elecciones ya estaban suspendidas las garantías individuales ¿tendrán los senadores y diputados el coraje de aceptar diplomas de manos del señor Idiarte Borda? Y suponiendo que tengan coraje para ello ¿las Cámaras se constituirán sin una protesta del partido político que aparece eligiéndolas y que no ha intervenido absolutamente en la eleccion?

EL ATENTADO

El malon realizado por el Poder Ejecutivo contra las libertades públicas se produjo de una manera bien conocida ya. Conviene, sin embargo, refrescar algo la memoria porque hasta en los mas insignificantes detalles ha procedido el Gobierno con menosprecio de las leyes, haciendo mofa sangrienta de la opinion pública y hasta de la misma Comision permanente que aprobó las medidas extraordinarias de que daban cuenta, en el mensaje del dia del gran susto don Juan Idiarte Borda y don Miguel Herrera y Obes. El mensaje, que revela en las personas que lo redactaron y lo patrocinaron la mas lamentable depresion de ánimo, anunciaba á los señores miembros de la Comision permanente que el Poder Ejecutivo, en presencia de una revolucion cuya importancia estaba resumida en «el cabecilla Aparicio Saraiva y quinientos ó seiscientos aventureros como él» (esto decia el documento), se habia visto en la necesidad de hacer uso de las facultades extraordinarias que le concede el artículo ochenta y uno de la Constitucion, *reforzando policías, movilizando las milicias de los departamentos y restringiendo por decreto la libertad de la prensa*. A esto se habia reducido, segun la palabra del presidente de la República y del señor Ministro de Gobierno, la aplicacion del artículo 81 de la Constitucion Nada decian esos dignos señores de la forma en que se verificaba la remonta de las policías; nada decian del escándalo de la caza de hombres, realizada en pleno dia, en calles centrales de la Ciudad. Esa infamia permanecia oculta. Nada decia tampoco de las arbitrariedades cometidas por la policía con ciudadanos que deseaban embarcarse para la vecina capital. Los desmanes de que fueron víctimas tantos jóvenes arrancados á sus hogares, en presencia muchas veces de sus madres, de sus hermanas, los atentados contra la libertad de locomocion no eran medidas extraordinarias. ¿Quien hubiera creido lo contrario? Infamias, arbitrariedades, atentados no han sido cosa extraordinaria en el corriente mes. Así lo comprendió la comision permanente, cuyos miembros debian saber, cuyos miembros sabian, que el Poder Ejecutivo no les revelaba sino una reducida parte de sus desmanes Aprobó la conducta del Poder Ejecutivo, y le dió facultades ámplias para que siguiera adelante. Sin embargo en esa comision permanente, no falta quien figure en el Claustro de la Facultad de Derecho, no falta quien posea, entre los muchos cargos que le han cabido en suerte, el de maestro de la juventud universitaria. Es un signo de la época y nada más.

Sigamos. Entre las medidas tomadas por el Poder Ejecutivo figuraba como todos lo saben no la restriccion, como dice el mensaje, sino el aniquilamiento de la libertad de la prensa El ministro de Gobierno renovando las disposiciones de una disposicion santista que llevaba la firma de Don Angel Brian, se dirigió á la policía para que hiciera saber á los propietarios y redactores de periódicos que debian abstenerse «en absoluto de comentar la situacion política actual de publicar de cualquier modo «noticias que sobre movimientos de fuerzas armadas provinieran de las informaciones particulares «debiendo atenerse únicamente á las comunicaciones oficiales que haria la autoridad por medio «de un Boletin especial.» —Imponia tambien el jefe político ó mas bien el ministro de Gobierno la prohibicion de dirigir ataques personales ó políticos á las personas que componen los poderes públicos de la Nacion, y terminaba anunciando que la infraccion de estas disposicioees motivaría «como «*pena* la suspension del diario y la clausura del «establecimiento tipográfico donde fuere editado, «mientras duraran las causas que han motivado las «medidas extraordinarias del P. E.» En virtud de tan liberal y patriótico mensaje fueron clausuradas las imprentas de «El Nacional y de «La Tribuna Popular».

Esta medida extraordinaria, la supresion de la libertad de la prensa, no ha podido ser tomada por el Poder Ejecutivo, ni sancionada por la Comision permanente. Contraria de una manera evidente las disposiciones Constitucionales, aclaradas por una ley interpretativa que se inspiró en el espíritu de nuestro Código fundamental, expresado claramente en el curso de su discusion. Invocar la jurisprudencia universal para cohonestar el atentado de que hablamos, decir que el gobierno frances con las facultades de declarar el territorio en Estado de sitio, hubiera podido ir mas lejos; que el gobierno argentino clausuró varias imprentas durante la última revolucion; que el gobierno de la Union Americana puede hacer uso de la ley marcial, es traer á colocacion antecedentes y precedentes que carecen de toda importancia y que solo pueden servir para engañar á los inocentes. Las disposiciones que nuestra Contitucion y nuestras leyes contienen, respecto de las facultades del Poder Ejecutivo en casos extraordinarios son bien distintas de las que rigen en las naciones mencionadas. Nosotros no tenemos estado de sitio, y nuestro Código Constitucional no ha colocado en manos del gobierno el arma terrible de la ley marcial. Esto último se ha hecho en los Estados Unidos pero. bien sabido es que los fundadores de la Union Americana se dedicaron especialmente á robustecer la autoridad del Poder Ejecutivo, impresionados como estaban en contra del Poder Legislativo, por el recuerdo de la lucha que debieron sostener con los Lores y los Comunes cuando trataron de que sus derechos fueran respetados por la madre patria. No hay pues para que pensar en los Estados Unidos sino con el objeto de meditar sobre las bárbaras aplicaciones que la ley marcial tendria en un pais como el nuestro donde los funcionarios públicos no tienen mas freno que la saciedad de sus pasiones y de sus apetitos.

Nuestra legislacion positiva establece, respecto de facultades extraordinarias reglas completamente originales, que, malas ó buenas, deben ser cumplidas. El artículo 81 de la constitucion atribuyó al Poder Ejecutivo la facultad de tomar medidas prontas de seguridad en los casos graves é imprevistos de ataque exterior ó conmocion interior, dando inmediatamente cuenta á la Asamblea General ó en su receso á la Comision Permanente de lo ejecutado y sus motivos, estando á su resolucion.» —Nuestros gobiernos usaron y abusaron de tan temible prerrogativa, y para evitar esos abusos fué dictada una ley interpretativa, habiendo sido su autor la cámara de 1873, de la cual rien hoy á mandíbula batiente los hombres prácticos que han reventado al pais. Por esa ley el artículo 81 quedaba limitado por los artículos 83, 136 y 143 de la Constitucion, artículos que dicen lo siguiente:

Art. 83. El presidente de la República no podrá salir del territorio de ella durante el tiempo de su mando, ni un año despues, solo cuando fuese absolutamente preciso en el caso y con el prévio permiso que exige el artículo 80; *ni privará á individuo alguno de su libertad personal y en el caso de exigirlo así urgentísimamente el interés público, se limitará al simple arresto de la persona con obligacion de ponerla en el perentorio término de veinticuatro horas á disposicion de su juez competente;* ni permitir goce de sueldo por otro título que el de servicio activo, jubilacion, retiro ó montepio conforme á las leyes; ni expedir órdenes sin la firma del Ministro respectivo, sin cuyo requisito nadie estará obligado á obedecerle»

«Artículo 136. *Ninguno puede ser penado ni confinado sin forma de proceso y sentencia legal.*»

«Artículo 143. *La seguridad individual no podrá suspenderse, sino con anuencia de la Asamblea General ó de la Comision Permanente* estando aquella en receso, y en el caso extraordinario de traicion ó conspiracion contra la patria; *y entonces solo será para la aprehension de los delincuentes*».

Respondió esta ley interpretativa el pensamiento mismo de los constituyentes, los cuales habian declarado por boca de don Santiago Vazquez, que las facultades extraordinarias estaban limitadas por las disposiciones generales del mismo Código Constitucional. La ley subsiste; no ha sido derogada. El decreto del Poder Ejecutivo suprimiendo la libertad de la prensa es, por lo tanto, inconstitucional.

En pocas palabras esplicaremos nuestro pensamiento. La seguridad individual dice el artículo 143, solo podrá ser suspendida, en la forma establecida en el artículo y solo para la aprehension de los delincuentes. El término seguridad individual, no es no puede haber sido para nuestros constituyentes, el equivalente de libertad personal desde que los mismos constituyentes emplean esta última denominacion en otros casos. El término seguridad individual comprende la seguridad del individuo en el ejercicio de todos sus derechos. Seguridad personal, libertad personal son denominaciones mucho mas estrechas. Así lo expresaba el doctor José Pedro Ramirez en 1873, esplicando el alcance de las palabras, seguridad individual. «En mi opinion, decia, bajo la palabra derechos individuales, se comprende no solamente la seguridad personal, el derecho de no ser privado de la libertad sino con arreglo á las leyes, sino el derecho de no ser menoscabado en ninguno de los derechos inherentes al hombre y al ciudadano.... Más diré, agregaba, *en el caso de violarse en un ciudadano la libertad de pensamiento se cometeria un atentado no solamente contra la seguridad individual*, sino contra la propiedad misma.» Por lo tanto consideraba el doctor Ramirez que la seguridad individual comprende la libertad de pensamiento Así pues la supresion de la libertad de pensamiento es un atentado contra el artículo 143 de la Constitucion.

Sin embargo podemos hacer concesiones. Podemos dar por sentado, para evitar discusiones, que hay sinonimia entre seguridad individual y libertad personal. No por eso el amordazamiento de la prensa es menos arbitrario, menos inconstitucional. El Poder Ejecutivo ha impuesto *como pena* la clausura de los establecimientos tipográficos, y aunque no se hubiera, él mismo, encargado de usar la palabra pena, la clausura de los mencionados establecimientos, seria siempre una pena. Ahora bien, ¿puede el Poder Ejecutivo imponer penas? No puede hacerlo, en ningun caso, desde que por el artículo 136 de la Constitucion, limitativo del 81, ninguno puede ser penado ni confinado sin forma de proceso y sentencia legal. En consecuencia, desde este punto de vista la conducta del Poder Ejecutivo, es atentatoria contra la Constitucion.

Lo único que hubiera podido hacer don Juan Idiarte Borda, para evitar que la prensa le dijera las verdades amargas que merece oir, es reducir á prision al periodista que publicara escritos subversivos, sometiéndolo dentro de veinticuatro horas á sus jueces naturales. Parecerá demasiado limitada esta facultad, pero no existe otra por nuestra ley positiva, y debemos estar agradecidos á los hombres que han limitado en el papel siquiera, las atribuciones del Poder Ejecutivo en los casos extraordinarios. Ya lo hemos dicho: En Estados Unidos, y en todos los Estados, donde la responsabilidad de todos los funcionarios no es un mito, las facultades extraordinarias pueden ser ámplias, casi ilimitadas. En paises como el nuestro, ha sido y es conveniente seguir un sistema contrario, desde que los gobernantes que delinquen no reciben jamás el castigo merecido. Es verdad que los malos gobernantes se reirán como el señor Idiarte Borda, de todas las limitaciones constitucionales y legales, pero hay conveniencia en que las víctimas de la fuerza puedan siquiera invocar los principios y las leyes.

El decreto del Poder Ejecutivo atentatorio, inconstitucional, y nulo por consiguiente, desde su origen, se hizo despues infame y monstruoso con la cesacion de las circunstancias que le sirvieron de pretexto. Muchos dias despues de ser pregonada por los boletines oficiales la pacificacion de la República, el decreto subsistia. Sin embargo la Comision permanente lo dejó subsistir. Solo cuando D. Juan Idiarte Borda se cansó del silencio, fué posible devolver á la prensa su libertad. Pero, para nosotros, la cuestion mas importante y mas digna de estudio es la inconstitucionalidad del decreto. Mañana ó pasado aparecerá un grupo en el pais ó en el extrangero y surgirá de nuevo la mordaza. Es necesario, pues ante todo, sentar el principio, como lo hemos dejado ya sentado, y como lo proclamó la reunion de jurisconsultos verificada no hace muchos dias en nuestra imprenta. El Poder Ejecutivo no puede suprimir la libertad de la prensa. La suprimirá, sin duda alguna pero cometerá un nuevo atentado que la opinion pública no dejará de agregar á la muy larga cuenta de los agravios recibidos, impunes todavia.

El Gobierno de Don Juan Idiarte Borda ha venido á probar lo que El Siglo ha sostenido durante largo tiempo, contra los que, de buena ó de mala fé, se deshacian en elogios de nuestros progresos políticos. Nosotros sosteníamos que solo la perversidad ó la flaqueza podian ver á nuestro pueblo en posesion de todas las libertades, cuando le faltaba la libertad primordial, la libertad política. Nosotros deciamos que no es libre un pueblo que goza de ciertos derechos por que se los concede la soberana voluntad del presidente de la República. Nos hablaban de libertad de la prensa los entusiastas admiradores de los progresos políticos realizados en los últimos años, y nosotros contestábamos que esa libertad no era tal libertad, desde que solo la poseiamos, como una generosa concesion de don Juan Idiarte Borda. Nos hablaban de libertad personal, y nosotros contestábamos que no era tal libertad la que dependia de la voluntad de un pésimo gobernante Para nosotros, una libertad sin garantías era una mentira grotezca, una verdadera irrision.

Ahora, los sucesos demuestran que no estábamos equivocados, demuestran la solidez de los progresos políticos, la seguridad de las libertades tan pregonadas. Libertad personal, libertad de pensamiento, libertad de locomocion, libertad de reunion, todas las libertades todos los derechos han sido pisoteados por don Juan Idiarte Borda. El presidente de la República no puede privar á individuo alguno de la libertad personal, y en caso de exigirlo así urgentísimamente el interés público, se limitará al simple arresto de las personas, con obligacion de ponerlas dentro de veinticuatro horas á disposicion de su juez competente; esto dice la Constitucion, y, sin embargo, el presidente de la República ha dirigido desde su gabinete la caza de hombres, y á tenido á los complicados en el asunto de las bombas sin someterlos á sus jueces naturales durante mucho mas de veinticuatro horas. La seguridad individual solo puede ser suspendida, segun la misma Constitucion, para la aprehension de los delincuentes, y don Juan Idiarte Borda se ha permitido impedir el embarque de ciudadanos para Buenos Aires, y, de esos mismos ciudadanos, algunos han ido a dar á los cuarteles, donde se han transformado de enemigos ardientes del Gobierno, en voluntarios mas ardientes. La Constitucion dice que ninguno podrá ser penado sin forma de proceso y sentencia legal, y don Juan Idiarte Borda ha creado penas y no ha vacilado en aplicarlas, clausurando establecimientos tipográficos. Entre tanto, ni los atentados repetidos contra la seguridad individual, ni la mordaza, ni el espectáculo salvaje de las levas, ni la siniestra fama que adquieren ciertos cuarteles, han provocado una advertencia en el seno de los poderes públicos. Todo lo que ha pasado es cosa natural. Los evolucionistas *á outrance* pueden estar de parabienes, pues hemos llegado á la última etapa de la evolucion, al colmo del escándalo.

LAS ELECCIONES

Cuanto se dijera de la farsa electoral representada por el Gobierno de don Juan Idiarte Borda bajo el estado de sitio, seria pálido.

Nunca, ni bajo los gobiernos de Latorre y Santos se ha hecho una burla más completa de los preceptos constitucionales y de los derechos cívicos; nunca se ha extremado tanto la arbitrariedad y el descaro: nunca ha llegado ninguno de nuestros déspotas, con inteligencia, carácter y fuerza real y propia, hasta el personalismo que ha caracterizado todos los nombramientos de *representantes del pueblo*, que ha hecho el señor Idiarte Borda desde la mesa de su casa particular.

Las elecciones que hizo su predecesor el doctor Herrera y Obes fueron altamente escandalosas. En ellas se proclamó la necesidad de que el Gobierno hiciese sentir su influencia directriz, se rodearon los locales electorales con policía armada á remington, y triunfaron las listas oficiales por gran mayoria de marcianos; pero hubo oposicion fuerte que llegó á vencer en algunos departamentos á los candidatos oficiales, otros colocados en las listas por el doctor Herrera fueron borrados y sustituidos por los de los caudillos departamentales, y algunos de los que resultaron electos no habian tenido que ir á doblar el espinazo en la casa presidencial ni en la particular del jefe del Estado.

Parecia imposible, sin embargo, que se pudiera sobrepasar en farsa grotesca las elecciones de don Julio Herrera, pero el señor Idiarte Borda ha encontrado el medio de hacerlo. Puede decirse que no se ha acercado á las urnas un solo ciudadano consciente de sus derechos; la eleccion ha sido canónica en todos los departamentos, dándose el caso de que la única fraccion que hacia oposicion al oficialismo, la estevanista, se ha abstenido á última hora de votar; se han nombrado colegios electorales, diputados, Juntas Económicas, jueces de paz y tenientes alcaldes en pleno estado de sitio, suspendidas las garantías individuales, amordazada la prensa; ha habido departamentos como el de Flores donde no ha habido mas que ciento cincuenta votantes y esos de balotas arrojadas á la urna en monton. Ni marcianos ha habido siquiera en estas elecciones, porque se ha creido inútil distraerlos de sus cuarteles, corralones ó barrios bajos; las balotas han sido depositadas de una vez y por una sola mano en cada caso, suprimiendo formas engorrosas.

Bien se comprende que Cámaras elejidas en estas condiciones no pueden tener autoridad legal ni moral ni de ningun otro caracter. Nacenmuertas. No las han votado los ciudadanos ni los marcianos siquiera. Las garantías individuales estaban suspendidas cuando se hizo el aparato de destapar los urnas de donde pretenden haber salido.

¡Y qué composicion de Cámara! Apenas se encuentra una que otra personalidad espectable; no llegan á media docena.

Un grupo de juventud colorada, mal elejida en su mayor parte, otro de herreristas *pur sang* y otro de parientes y amigotes personales y pare usted de contar.

Pero lo que asombra, lo que deja perplejo, es el resultado que han dado al señor Idiarte Borda sus vergonzosas manipulaciones. Ha hecho todo eso para dar mayoria en la legislatura próxima á su adversario doctor Julio Herrera y Obes.

Este mismo se nos dice que lo ha declarado, agregando: «Si no hubiera estado enfermo y me hubiera movido, probablemente no me habrian salido las cosas tan á pedir de boca.»

LA CONSULTA A LOS ABOGADOS

LA OPINION DEL DOCTOR L. MELIAN LAFINUR

Señor Director de El Siglo doctor don Eduardo Acevedo.

Compañero y amigo: Se sirve usted pedirme opinion sobre el reciente decreto del Poder Ejecutivo restringiendo la libertad de imprenta; y evacuo la consulta en los términos siguientes:

Dicho decreto es arbitrario y despótico, por que para limitar la libertad de imprenta toma por base el artículo 81 de la Constitucion sin ajustarse empero á su texto ni á su espíritu; y es monstruoso en cuanto amenaza imponer *como pena* la clausura de los establecimientos tipográficos.

Creo facil demostrar la verdad de estas afirmaciones.

Los temores del abuso que el Poder Ejecutivo podria hacer de sus facultades ante una perturbacion real ó fingida de la tranquilidad pública, movieron á los varones recelosos y cautos de la Asamblea Constituyente á fijar respecto de la seguridad individual, lo que deberia entenderse por «tomar medidas prontas de seguridad en los casos graves é imprevistos de ataque exterior ó conmocion interior», y quedó establecido en la discusion sobre este punto, que las facultades otorgadas por el artículo 81 estaban restringidas y explicadas por las disposiciones generales de la Constitucion.

Fundándose en este antecedente y en todo lo que de él puede deducirse como doctrina y como precepto, el doctor don Florentino Castellanos con elevacion de carácter y reposada pero viril elocuencia, actuando como senador en la sesion de la Comision Permanente de 5 de Noviembre de 1857, fundó en dos sesudos discursos su voto negándose á aprobar atentados del P. E. consistentes en el destierro del redactor de *El Nacional* y otros ciudadanos, atropellados en su derecho so pretesto de garantir el presidente de la República la tranquilidad del pais con arreglo al artículo 81 de la Constitucion.

Maldades como esta habian tenido lugar antes de 1857 y se repitieron posteriormente, y por eso la Asamblea de 1873 que se distinguió por su índole batalladora en pró de los derechos individuales tomó á pecho el estudio del artículo 81.

Cinco proyectos de ley se presentaron aquel año sobre el alcance de dicho artículo. Uno del doctor Ramirez; otro del doctor Bustamante; un tercero del doctor Lerena; un cuarto proyecto formulado por la Comision de Legislacion de la Cámara de Representantes sobre la base de los anteriores. Aceptó este último el Senado y pudo llegar á ser ley; pero el Poder Ejecutivo lo vetó, remitiendo á la Asamblea en sustitucion un quinto proyecto que es la ley de 22 de Noviembre de 1873 hoy en vigencia.

Pero con esta ley ó sin ella y al solo amparo de los preceptos constitucionales lealmente acatados, se comprende que limitado en su alcance el artículo 81 por los artículos 83, 136 y 143 de la Constitucion, es lo mas monstruoso que puede darse en el decreto del Poder Ejecutivo, amenazar con *la pena* de la clausura de los establecimientos tipográficos; porque la facultad de imponer penas no puede jamas ser del resorte del presidente de la República en caso alguno, ni lo es por la Constitucion de ningun pueblo civilizado, ni semejante subversion de ideas podria suponerse implícita en la autorizacion para tomar medidas prontas de seguridad.

Menos claro que este punto es sin duda el que se refiere á la supresion de la libertad de imprenta; pero no por menos claro ha de compartirse obligadamente la interpretacion abusiva que se permite el decreto del 1°. del corriente.

No tiene es cierto nuestro Código Político artículo tan conveniente como el de la Constitucion Norte-Americana prohibiendo en absoluto la sancion de disposiciones restrictivas de la libertad de la prensa. Sin embargo no podria de su silencio sobre ese particular sacarse la consecuencia, de que la libre emision del pensamiento haya de estar sujeta al criterio variable y apasionado de un solo hombre por el hecho de que sea él el presidente de la República; ni puede menos deducirse que una aberracion de esa magnitud quepa lógicamente dentro del derecho de tomar «medidas prontas de seguridad en casos graves é imprevistos.»

La supresion pues del derecho de escribir, á título de medida pronta de seguridad prorrogándose dicho medida indefinidamente, no puede en manera alguna considerarse incluida como facultad constitucional derivada del artículo 81, como quiera que este artículo no ha de tomarse aislado sino relacionándolo con los demás de la Constitucion y desde luego con el 141 que garante la libertad de pensamiento.

Un escritor puede delinquir á juicio del Ejecutivo estando el pais en presencia de una conmocion interior ó un ataque exterior; y entonces el derecho de aquel Poder no es otro que el de arrestar al periodista y ponerlo á disposicion de juez competente dentro de las veinticuatro horas con arreglo al artículo 83; pero la restriccion de la libertad de imprenta con carácter general y permanente no se desprende de ninguno de los otros artículos de la Constitucion.

Y ahora para concluir he de agregar que si bajo el imperio de los casos enumerados por el artículo 81, no cabe constitucionalmente una restriccion de la libertad de imprenta con carácter general, resulta mas que abusivo y atentatorio mantener el régimen de represion cuando es de pública notoriedad que la conmocion ha cesado; y lo es mas aun en el caso concreto de la actualidad de nuestro pais, tratándose de un movimiento revolucionario con divisa de partido, irremisible y fatalmente condenado por esa circunstancia á ser estéril é insensato y sucumbir como ha sucumbido apenas iniciado, por faltarle bandera ámplia prestigiosa y popular; porque si bien el pais entero podria hacer suya en estos momentos la famosa frase de Lafayette y decir que «la insurreccion es el mas santo de los deberes», á nombre de un partido en cambio, no puede nadie levantarse contra otro partido imaginario que suponga en el poder, desde que la oligarquia que hoy afrenta á la República con los carácteres mas vulgares y vergonzosos no es emanacion de un partido tradicional que hostilice á la fraccion historicamente antagónica, sinó que es un pequeño conjunto de hombres salidos de todas partes, de todos los partidos, y de todos los círculos, ó de ninguno, para explotar el pais en su provecho personal, deshonrarlo y empobrecerlo.

Dejando así evacuada la consulta, quedo de usted como siempre afmo. amigo.

Luis Melian Lafinur.

S/C. Diciembre 22 de 1896.

Iras olímpicas

El dia 2 de Diciembre, es decir al dia siguiente del decreto-mordaza que suprimió la libertad de la prensa, El Siglo publicó un suelto, en la seccion «Notas del dia», á propósito de los matabeles.

Ese mismo dia, en el acuerdo de ministros, el señor ministro de Gobierno señaló la necesidad de clausurar nuestra imprenta.

Pocos dias despues á propósito de otro suelto mas inofensivo todavia, el mismo señor ministró volvió á la carga, perdiendo nuevamente la partida.

Una vez mas, algun tiempo despues, S. E. siguiendo la táctica del comandante Barriola, cuyo genio militar ha comprendido que no se debe dar alce al enemigo, pidió la suspension de nuestra hoja.

En las tres arremetidas el señor Idiarte Borda le paró los piés á su iracundo consejero. No permito, dijo, y no permito fué la última palabra.

Agradecemos la fineza.

Por lo demás, siempre hemos creido haber cumplido en nuestra propaganda los deberes que el patriotismo impone; pero, si alguna duda hubiéramos abrigado al respecto, esa duda hubiera desaparecido al conocer el encono de ciertos funcionarios.

Ciertos odios son muy significativos.

Puntada larga!

Nuestro conocido el popular Portería ha encontrado al fin la divisa de su reputado establecimiento.

¿Cómo la encontró? Eso es lo que vamos á ver.

Sabido es que Portería es un hombre que cayó al mundo de pié, así como otros, nuestro pais por ejemplo, cayeron de cabeza. Ahora, con la revolucion, el buen hombre y su Compañía se han armado, y se han armado de la manera siguiente:

Pedía el Gobierno cien recados, pues mandaba doscientos. Pedía doscientos ponchos, pues enviaba quinientos. Pedía el Gobierno trescientas cartucheras, enviaba mil. Lo importante era hacer bulto, para cobrar despues en relacion ó fuera de relacion.

Con los ponchos sucedió algo que produjo el hallazgo de la divisa. Las costureras, á pesar de su buena voluntad, no podian coser todos los que Portería queria cobrar. Entonces una voz aristocrática decia: puntada larga! puntada larga! más larga hombre! puntada larga!

La divisa estaba adoptada.

Las puntadas se hicieron tan largas que se transformaron en hilvanes. Y así fueron los ponchos. La calidad poco importa, lo que interesa es la cantidad.

No es el ejército el que necesita ponchos, son las proveedores los que necesitan venderlos.

Y los venden.

Adelante, pues, Portería y Compañía!

Puntada larga!

Levantamiento de la interdiccion

El señor Idiarte Borda y su complaciente Ministro de Gobierno estaban empeñados en mantener la mordaza á la prensa indefinidamente.

Les era muy cómodo poder cometer toda clase de arbitrariedades y adoptar medidas ridículas y torpes sin tener quien las denunciase ni las comentase.

En la deliciosa oscuridad de sus criterios, habian creido lógica y natural la permanencia de la interdiccion, y cuando más se preparaban á tomar como pretexto supuestas amenazas de nuevas invasiones.

En efecto; sin diarios independientes que delatasen los abusos y les aplicasen el calificativo que les correspondiera, el gobierno de podia continuar tranquilamente su carrera de atentados y despilfarros.

Estaba pues resuelto á prolongar cuanto pudiese esta situacion para él paridisiaca cuando la prensa independiente de Montevideo presentó su protesta á la Comision Permanente.

En el primer momento don Juan Idiarte Borda como su indolente Ministro de Gobierno se empacaron. No querian que se tomara siquiera en consideracion la *insolente* nota de los periodistas y manifestaron á sus *amigos* de la Comision Permanente que era necesario rechazarla en absoluto y dejar las cosas en el mismo estado.

Algunos de los hombres políticos que los rodean, consiguieron sin embargo despues de inauditos esfuerzos, hacer penetrar un rayo de luz y de razon en las cavernas intelectuales de don Juan Borda y su obcecado Ministro de Gobierno, concluyendo por convencerlos de que, á menos de proclamar la Dictadura no habia pretexto de ningun género para prolongar la suspension de garantías y la interdiccion á la prensa.

Los dos ilustres patricios, consintieron á regañadientes en suprimir por el momento la mordaza, y demoraron cuanto les fué posible todavia la preparacion del decreto y del mensaje á la Comision Permanente que al fin vieron la luz ayer, el primero editado por *La Nacion* en el último boletin oficial de la hermosa serie que ha venido publicando en estos tiempos de Arcadia, y el segundo, enviado con mucho misterio y carácter reservado á la Comision Permanente.

El decreto parco y triste, dice así.

Ministerio de Gobierno — DECRETO — Montevideo, Diciembre 24 de 1896.

La terminacion del movimiento subversivo con que convulsionó al pais el cabecilla Aparicio Saraiva, ha hecho cesar las causas extraordinarias que obligaron al P. E. á adoptar las medidas establecidas en el Decreto de fecha 1.° del corriente mes, de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 81 de la Constitucion del Estado; y en su consecuencia el Presidente de la República en acuerdo general de Ministros:

DECRETA:

Artículo 1.° Diríjase circular á las Jefaturas Políticas de la República para que notifiquen á los propietarios y administradores de imprentas, editores de hojas periódicas, que desde esta fecha quedan sin efecto las limitaciones impuestas á la libertad de imprenta en el precipitado Decreto.

Art. 2.° Dése cuenta de esta resolucion á la Honorable Comision Permanente á los efectos que haya lugar. — JUAN IDIARTE BORDA — MIGUEL HERRERA Y OBES — FEDERICO R. VIDIELLA — JUAN JOSÉ CASTRO — OSCAR HORDEÑANA

De acuerdo con lo establecido en la última parte del decreto, recibimos á las pocas horas la siguiente nota de la Jefatura Política,

Montevideo, Diciembre 24 de 1896.

Comunico á Vd. para su conocimiento y demás efectos que el S. Gobierno ha resuelto con esta fecha queden sin efecto las limitaciones impuestas á la libertad de imprenta en el decreto fecha 1.° del corriente.

Saluda á Vd. atte.

P. A.

Leandro Diaz.
Oficial 1.°

Al señor Director de El Siglo.

LA PRENSA FRENTE Á LA MORDAZA

REUNIONES EN "EL SIGLO"

LA PROTESTA

Ante la circular de la Jefatura Política, la prensa de Montevideo como toda la de la República, se vió obligada á suspender su propaganda y abstenerse de todo comentario político y de toda noticia que no figurase en los boletines oficiales. Todos los diarios enmudecieron. Solo tenia voz algun diario para insultar á la oposicion amordazada y maniatada.

Como pasaban los dias y los propios boletines oficiales daban por concluido el movimiento revolucionario que encabezó Aparicio Soraiva, sin que se hablase una palabra de levantar la interdiccion á la prensa, anunciándose por el contrario que regiría hasta el 15 de Febrero, la redaccion de El Siglo, que desde el primer momento habia creido que esa interdiccion era inconstitucional y arbitraria, resolvió invitar á sus colegas de la prensa independiente á una reunion que se verificó la noche del 17 del corriente en nuestra imprenta

Nuestro redactor en jefe manifestó que el objeto de esa reunion era cambiar ideas para ver de llegar á un acuerdo que permitiese á los diarios independientes asumir una actitud colectiva y de accion contra el decreto del Poder Ejecutivo; y propuso que esa actitud consistiese en desconocer abiertamente ese decreto como inconstitucional y arbitrario, y emitir las opiniones radicales que se tuviesen sobre la situacion actual del pais.

La mayoria de los periodistas y propietarios de imprentas que se hallaban presentes no se decidió, sin embargo á llegar al extremo que estaba dispuesto á adoptar inmediatamente El Siglo en el caso de que la resolucion hubiese contado con mayoria, convencido de que esa actitud franca y coletiva, ó habria impuesto al Poder Ejecutivo paralizando sus resoluciones, ó lo hubiera hecho cerrar todas las imprentas, dando al atentado proporciones extraordinarias que redundaran en su desprestigio.

Pero como todos los periodistas allí reunidos tenian conciencia de que era necesario hacer algo para contrarrestar el proceder atentatorio del Poder Ejecutivo, y de que se respiraba en la atmósfera la idea de volver por los fueros hollados de la prensa, se aprobó en principio y por unanimidad de votos la indicacion del señor Bachini para que se presentase á la Comision Permanente una protesta contra la interdiccion; protesta y no exposicion ni peticion, porque como hizo presente nuestro redactor en jefe, habia diarios que no reconocian autoridad legal en las Cámaras actuales para ocurrir á ellas en demanda de reparacion.

Al discutirse los fundamentos de la protesta, se produjo una divergencia. Sostuvo El Siglo, representado por el doctor Acevedo, que el principal fundamento debia ser la inconstitucionalidad y arbitrariedad del decreto: mientras que el doctor Cárlos María Ramirez, director y redactor en jefe de *La Razon*, manifestó su desacuerdo á ese respecto y opinó que la nota á la Comision Permanente debia basarse en que habian pasado ya las circunstancias que obligaron al Poder Ejecutivo á adoptar las medidas prontas de seguridad á que lo faculta el artículo 81 de la Constitucion.

Se produjo con este motivo un animado debate entre los doctores Ramirez y Acevedo, en el que éste para fundar sus opiniones recordó la ley interpretativa del artículo 81 dictada por las Cámaras de 1873 y leyó párrafos del discurso que pronunció para fundarla el doctor don José Pedro Ramirez.

Despues de haber fundado ámpliamente sus votos en pró de la protesta todos los periodistas presentes, y como El Siglo insistiera en que su argumento más importante debia ser el punto constitucional, é indicara la conveniencia de consultar á algunos de los principales abogados de nuestro foro, se resolvió hacer préviamente esa consulta, invitándolos á reunirse a la noche siguiente para formular sus opiniones ante los representantes de la prensa.

A las nueve y media de la noche siguiente se abrió la sesion con asistencia de diez abogados de los quince que apresuradamente habian sido visitados con ese objeto durante el dia, quedando sin consultar por la premura del tiempo muchos otros.

Esa sesion fué solemne y dejará recuerdos inolvidables en los que á ella asistieron. Estaban allí algunas de las primeras inteligencias del pais, de los ciudadanos que por su austeridad y civismo han estado casi siempre alejados de los puestos públicos en estas épocas ignominiosas por que atravesamos.

Los diez abogados doctores José Pedro Ramirez, Juan Cárlos Blanco, Pablo De-María, Gonzalo Ramirez, Angel Floro Costa, Domingo Mendilaharsu, Cárlos María de Pena, Luis Melian Lafinur, José Pedro Massera y Blas Vidal (hijo), fundándose en que el artículo 81 de la Constitucion solo autoriza al Poder Ejecutivo á tomar *medidas prontas de seguridad* y nunca medidas de carácter permanente, en que el Poder Ejecutivo no puede en ningun caso crear delitos y aplicar penas como el cierre de las imprentas, en que la Constitucion lo autoriza en casos extraordinarios á perseguir las personas pero no las cosas, en que el estado de sitio no está autorizado por nuestra ley fundamental, en que el artículo 81 se halla limitado por el 143 que reduce las medidas á suspension de la *seguridad individual* pero nunca de los derechos individuales y en las restricciones establecidas en la ley de 1873.—todos ellos despues de exponer sus opiniones en discursos concisos y algunos muy elocuentes, concluyeron declarando que el decreto del Poder Ejecutivo era inconstitucional y arbitrario.

De los periodistas presentes que escucharon respetuosamente el fallo, solo el doctor Cárlos María Ramirez, consecuente con las opiniones que habia manifestado la noche anterior, hizo algunas objeciones á los pareceres formulados.

Terminada la consulta los periodistas nombraron la Comision encargada de formular la protesta y volvieron á reunirse el dia siguiente 19 á las tres de la tarde, aprobando unánime y entusiastamente el documento redactado por el señor Bachini y autorizándolo con sus firmas.—Los demás detalles son ya conocidos de nuestros lectores.

He aquí la protesta:

—

Honorable Comision Permanente:

La situacion excepcional en que se encuentra la prensa periódica del país, debido á las medidas represivas y prohibitivas, de carácter extraordinario, adoptadas por el Poder Ejecutivo frente á una conmocion interna, y mantenidas hoy sin razones de órden público, ha obligado á los que suscriben, representantes de los diarios que se publican en Montevideo, El Siglo, *La Razon*, *El Dia*, *La Tribuna Popular*, *La Constitucion*, *La España*, *El Telégrafo Marítimo*, *L'Italia*, etc..., á dirigirse á V. H. con objeto de exponer la extralimitacion de facultades y el abuso que ha cometido y está cometiendo el Poder Administrador, en este punto; pues si bien V. H. aprobó las primeras medidas, considerando que ellas se fundaban en las prescripciones del art. 81 de la Constitucion, esa conformidad no puede ni debe alcanzar al mantenimiento indefinido de disposiciones urgentes y accidentales, que eran encaminadas á un fin inmediato, y mucho menos á la ampliacion arbitraria que de aquellas disposiciones se ha hecho, y cuyos resultados pesan sobre nuestra libertad de pensamiento y de trabajo.

Miembros distinguidos del foro nacional opinan que el decreto del Poder Ejecutivo es inconstitucional desde su orígen, pues las *medidas prontas de seguridad* están limitadas expresamente por el texto de la Constitucion y la ley interpretativa de 1873, y porque no está en las facultades del Poder Ejecutivo, en ningun caso, el crear delitos é imponer penas; pero los que suscriben, prescindiendo por ahora, de ese punto constitucional, cuya discusion no se armonizaria con la especialidad del momento político en que nos encontramos, se consideran con derecho bastante para rechazar, como rechazan, las imposiciones arbitrarias del Poder Ejecutivo, en cuanto revelan el propósito de convertir en sistema general y permanente un recurso transitorio de autoridad empleado contra la prensa al producirse la revolucion que encabezó Aparicio Saraiva.

Mantener esas medidas prohibitivas cuando, segun declaracion oficial, han desaparecido las causas que sirvieron al Poder Ejecutivo para decretarlas, es declarar la supresion indefinida de la libertad de la prensa; y si es cierto que vencida la revolucion y eliminada de hecho toda accion perturbadora el organismo institucional recobra sus funciones regulares, no sabemos en qué razones de existencia legal se fundará el gobierno para mantener la supresion de esa libertad y pretender al mismo tiempo que vive en la paz y dentro de la ley.

La prensa, que conoce sus derechos y no puede prescindir de los deberes de su mision, no lamenta sin embargo la lesion violenta é injustificada de sus intereses. Señala con dolor estos retrocesos políticos y morales, porque ellos hieren ante todo los más altos intereses del país. La dignidad, la cultura, la civilizacion de nuestro pueblo quedan así comprometidas, desde que en la direccion de los destinos públicos asoma todavia persistentemente la tendencia tiránica y el espíritu estrecho de otras épocas.

Llamamos la atencion de V. H. sobre estos hechos que, repetimos, no solo hieren á la prensa, sinó á la nacionalidad, porque á la subsistencia de tan graves abusos, tiene que seguirse el abatimiento de la fé con que hemos creido, y han creido los extraños, en la conquista definitiva de nuestras libertades.

Dios guarde á V. H.

Por El Siglo Eduardo Acevedo, redactor en jefe.

Miguel Alvarez Susviela, representante de la empresa

Por *La Razon* Cárlos María Ramirez, Director.

Cárlos Busmester, administrador.

Por *La Tribuna Popular*, José A. Lapido.

Por *El Dia*, Antonio Bachini, director, José Batlle y Ordoñez, Arturo Brizuela.

Por *La Constitucion*, Alfredo E. Castellanos.

Por *La España*, Federico Escalada.

Por *El Telégrafo Marítimo*, Juan G. Buela.

Por *L'Union Française* J. G. Boron Dubard.

Por *L'Italia*, Joaquin Odicini y Sagra.

Por *Tribuna*, Arturo Gimenez Pastor.

Por *The Montevideo Times*, W. H. Denstone.

La caza de hombres

Por censurable que fuera la conducta del Gobierno antes de la invasion de Saraiva, lo indudable que los procedimientos observados con motivo de esta importan un retroceso atávico, la vuelta á los tiempos de nuestros peores gobernantes.

Ese atavismo, el cuadro presentado durante muchos dias por las comisiones que cazaban hombres á todas horas, y diversos incidentes verdaderamente sospechosos, han hecho surgir en el ánimo del pueblo la idea de que e algunos cuarteles reciben tratamientos cru los ciudadanos apresados en los dias cion medidas extraordinarias. á los

Hortensio Perez sobre todo, nació exaltado, revolucionario exaltado que al L. noche é la mañana se enamora del Gob de la carrera militar dá á las sospechas racter tal de verosimilitud q' el ánimo se vay clama por una justicia que no pued seguramente de la Casa de Gobierno.

Si Hortensio Perez es voluntario, si gresado en el batallon de Artillería en perfecto de su libertad, déjesele salir, de autorizacion para que venga á las imprent proclamar la inexactitud de las tremenda sospechas que á su alrededor y alrededor d sus desgraciados compañeros surgen.

La voz pública habla de castigos, de penas degradantes. La dignidad del ejército nacional pide que las cosas queden bien en claro.

La tribu de Leví

ANECDOTAS INTERESANTES

Que la policía y los soldados han hecho de las suyas por todas las calles de la ciudad arriando para los cuarteles á infelices que no tenian cónsul, que ni en la época que precedió al Quebracho bajo el gobierno del general Santos fué tan descarada, tan impúdica como ahora la caza de hombres, que los funcionarios que han ordenado, autorizado ó tolerado por sí ó por sus inferiores estos desmanes merecen un buen castigo, que ese castigo tendrá lugar para las calendas griegas, todas esfas cosas son muy sabidas y no hay para qué hacer alto en ellas.

Lo que no se conoce tambien es la manera de efectuar la cacería, las formas que en ciertos momentos adoptó la *razzia*, los incidentes que llegaron á producirse.

Durante los primeros dias, *los levitas* no tuvieron necesidad de aguzar el ingenio. La gente andaba desprevenida y los miembros de la tribu privilegiada conseguian adeptos con toda facilidad. La leva se verificaba sin el menor tropiezo, y la caza era abundante.

Pero, una vez que la tribu de Leví hubo cazado á los mas zonzos, quedaron los menos zonzos, y éstos hicieron todo lo posible por librarse de *los levitas*. Los levitas se desesperaban, y comenzaron á hacer barbaridades gordas.

En el Cordon sucedió entonces algo muy curioso. Un dia á las cuatro de la tarde, en una calle traviesa, los guardias civiles comenzaron á tocar pito y á correr en todas direcciones. Perseguian á dos pobres prójimos á quienes las circunstancias hacian aparecer como delincuentes.

¿Son ladrones? Son asesinos? se preguntaba la gente, y el encarnizamiento de los agentes del orden público lo hacia presumir así. Sin embargo, no eran ladrones ni asesinos, sino ciudadanos pacíficos y honrados que no querian ingresar en la tribu de Leví.

Estas barbaridades no produjeron gran resultado. La gente no asomaba las narices á la calle sin tomar buenas precauciones. Entonces fué necesario, como ya lo dijimos, recurrir á la astucia, y así se hizo en el siguiente caso:

Los habitantes de los conventillos tienen, segun parece, vocacion especial para *levitas*. Al menos eran ellos, con los compadritos de ciertos barrios, los mas codiciados por la tribu. Pero se hicieron muy caseros, tan caseros, que apenas salian del trabajo se encerraban y no abrian á nadie las puertas de sus habitaciones.

Los cazadores recurrieron á una ardid. Una disposicion policial, segun tenemos entendido, establece que, durante la noche debe haber un farol encendido en el patio de los conventillos. Cuatro ó cinco levitas se introdujeron una noche en uno de éstos, apagaron el farol y comenzaron á insultarse, á tirarse con latas, con botellas, con todo lo que á la mano encontraron. Al oir el ruido salieron los habitantes del conventillo creyendo cada cual que la bronca era armada por sus vecinos, y con esto pocas horas despues ingresaban en la tribu.

—

Otras anécdotas curiosas nos ha dejado la famosa tribu.

Por ejemplo: un español acababa de llegar de su tierra en uno de los trasatlánticos. No conocia la ciudad, y tratando de encontrar á la casa de un compatriota de su relacion, fué siguiendo las indicaciones de algunas personas, hasta la esquina de uno de los cuarteles. Detúvose allí un momento, pues el buen hombre no tenia noticias de la Tribu, pero, no bien lo hubo hecho, cayeron sobre él tres *levitas* que lo introdujeron en el cuartel.

El español protestaba, decia que era asturiano, que no queria ser hijo de Levi. Sus protestas fueron inútiles y el jefe de los levitas le dijo con tono que no daba lugar á réplicas:

«Todos los criollos tienen que servir.»

Figúrense nuestros lectores la idea que el tal *criollo* se formaria de *su* pais. No hay que dudar de que si ese hombre vuelve á España, tendrá en él, nuestro gobierno, un poderoso agente de inmigracion.

—

Un aleman transitaba con mucha calma por la calle de Treinta y Tres. De pronto se le presentaron tres *levitas* como tres perros de presa.

«Síganos», le dijeron:

—Yo soy extranjero, contestó el aleman, comprendiendo de que se trataba.

—Venga la papeleta.

Sacó el aleman la papeleta, y apenas la hubo sacado, los sacerdotes se la hicieron pedazos.

—No importa, dijo con mucha flema el súbdito de Guillermo, tengo otra.

—Venga la otra.

El aleman presentó un revólver Smith amartillado.

Los *levitas* no insistieron.

El combate del dia 4

Pasará á la historia, seguramente, el ridículo episodio ocurrido en nuestro puerto el dia 4 de Diciembre por la mañana. Combates navo-terrestres llamó la reina a las grandes hazañas que describia el general Villamelon, en *Pequeñeces* de Coloma; así tambien llamará la posteridad al grotesco hecho de armas á que dió origen el temor inaudito del señor Idiarte Borda, que vislumbró fantasmas por todas partes y vió enemigos por cualquier lado como el Caballero de la Triste figura—en los dias en que Saraiva se levantaba al Norte de la República.

¿Cómo ocurrió el combate? Eso es lo que narraremos á continuacion ateniéndonos á los datos fidedignos ya las fuentes de indiscutible autoridad á que hemos ocurrido para que el pais y la historia juzguen de lo grotesco de esta farsa y de la poca seriedad que ella acusa en nuestro gobierno:

El dia 3 por la tarde el señor Idiarte Borda leyó un telegrama alarmante de Buenos Aires: «Espina se embarca para Montevideo.»—La noticia, era de bulto, sin duda. —Espina, á quien se daba como complicado en el movimiento revolucionario, se venia al humo. Habia llegado el caso de tomar precauciones de toda especie para evitar la invasion por la bahia.

De inmediato y con la urgencia que el caso requeria, se pasó noticia á todas las autoridades maritimas; reforzáronse las guarniciones de la Capitania, se previno á algunas comisarias de las secciones inmediatas al puerto y se dió aviso al mismo tiempo al batallon 3.° de cazadores para que se pusiera en pié de guerra: el combate era ya inevitable: el *San Martin*, modesto vapor que hace su carrera cargado de naranjas desde la Asuncion á Buenos Aires, habia cambiado ahora su mercancia en la vecina orilla, sustituyéndola por un numeroso grupo de revolucionarios decididos al mando del señor Espina que, como se sabe, acababa de embarcarse en la capital argentina dispuesto á jugar el todo por el todo.

señor Idiarte Borda—que fué el alma y como se verá mas adelante, de este exhecho de armas—no se le ocurrió sulo descabellado de una intentona como ...l fraguaba, en pleno dia, á la luz del ...n un vapor frágil para sobrellevar los ...los de empresas aventuradas como las señor Idiarte Borda pretendia atribuir- ...uestro Presidente creyó algo muy natural ...n grupo revolucionario se lanzara aguas ...por el Rio de la Plata con la intencion ...uelta de tomar á Montevideo á las siete de ...mañana, hora en que, minutos mas minutos menos, entran á nuestro puerto los vapores de la travesia! ¿Será esto un desatino? Lo es, efectivamente y no otra cosa se le ocurrió aquel dia á quien ofició de general en jefe de las fuerzas armadas hasta los dientes que llevaron el ataque formidable é incontrarrestable á los inocentes pasajeros del vapor *San Martin*.

El dia 4 amaneció sereno; el mar estaba lo mas tranquilo, reflejando en sus aguas la tersura del cielo azul y despejado; eran cerca de las 5 de la mañana y la nave de guerra no se dibujaba todavia en el horizonte. ¿Qué pasará? ¿Por dónde habrá sido el desembarque? ¿Se habria chingado la acertadísima suposicion de que los revolucionarios tenian que desembarcar forzosamente en la bahia, frente mismo á los muelles de la Aduana?

El coronel Bayley fué el encargado de entrar en las averiguaciones del caso: embarcó parte de sus fuerzas en los vaporcitos *República* de Cayetano Pino y *Fulton* de Rodriguez Semadén, y él acompañado de dos piquetes metióse en el *Enriqueta* que habia de ser testigo de sus hazañas navales, y dirigieron proa los tres vapores hacia el Este con el fin de dar caza si posible era, á la presa revolucionaria que se estaba haciendo misteriosa cada vez mas.

Frente á la Comandancia General de Marina estaba el regimiento 3.° de Cazadores al mando de su jefe el coronel Sixto Rodriguez; como la pelea que iba á empeñarse debia ser cruda, el batallon habia sido provisto de una flamante ametralladora, cuya boca puesta sobre el paredon apuntaba en direccion al claro y ancho canal que dá entrada al puerto.

S. E., el señor presidente de la República situado en medio de la pequeña plazoleta del muelle, dirigia las operaciones, todo vestido de negro, ceñida su banda celeste y blanca que es insignia del mando y rodeado por un cortejo de diputados y situacionistas que ejercian *ad hoc* las funciones de Estado Mayor... Alguien le ha visto utilizar unos largos anteojos de carreras; nosotros que presenciamos esta escena tocante podemos asegurar que S. E. no tuvo en las manos durante el combate otra cosa más que un baston oscuro que nos pareció de ébano (S. E. ú O.)

Entre tanto la partida que comandaba el coronel Bayley habia tenido sus resultados.—De repente oyóse una fuerte descarga; en seguida otra muy irregular; contestó á esta un estampido de cañon con toda la apariencia de haber sido tirado con pólvora seca y en seguida una nueva descarga, esta vez uniforme y nutrida dió fin el zafarrancho.

Sin embargo, como esta accion militar estaba dividida en dos partes, cuando el mar habia cesado el rápido estampido de las descargas recien empezaba en tierra el alboroto.

Las casas de negocio ponian sus vidrieras; los pacíficos trabajadores huian en direccion al centro de la ciudad, mientras la guardia que defendia al señor Idiarte Borda inquieto, cargaba sus armas.—El señor Idiarte Borda y su Estado Mayor creyeron prudente como medida preventiva retroceder en ese momento de confusion, amparándose en los cuartos del piso bajo de la Comandancia: no habia llegado todavia el momento de amar el peligro para perecer en él, segun reza el Eclesiastes. Para todo eso habia tiempo todavia...

¿Qué es lo que pasaba con el *San Martin*?

Oigase el relato fiel que nos hizo ayer el capitan de este buque señor Gerónimo Bisso, persona seria y respetable, que se prestó amablemente á darnos los informes completos sobre el ataque llevado á cabo por el coronel Bayley cuyo proceder ha dado motivo á reclamaciones internacionales de ningun modo favorables para nosotros.

El *San Martin* habia salido el dia anterior á las seis de la tarde de la Dársena Sur de Buenos Aires, traia su cargamento general y regular número de pasajeros, entre los cuales se encontraban algunas familias. Venia tambien un primo del coronel Espina, el presunto complicado en la revolucion blanca. El viaje habia sido espléndido; con un mar serenísimo, y sin pizca de viento. Amaneció. A lo lejos el Cerro anunciaba la próxima llegada á Montevideo que el capitan Bisso estaba muy lejos de figurársela tan trágica como resultó mas tarde. Serian las 5 y 20, aproximadamente, cuando el señor Bisso, que estaba en el puente de guardia, avistó tres vaporcitos como pequeños puntos negros, que avanzaban en direccion contraria á la del *San Martin*, y que él supuso fueran pasajeros para algun vapor de ultramar. Los vaporcitos empezaron á tocar el pito; el *San Martin* tocó tambien su pito respectivo, y la máquina empezó á funcionar á media fuerza. Los vaporcitos siguieron tocando el pito y el *San Martin* tambien, cuando súbitamente el capitan Bisso se vió atacado de frente por una fuerte descarga de fusileria, ofensiva, que queria decir poco mas ó menos la frase del comisario de la Verbena: *Vd. no toca pito, ni toca Vd. aquí ná...*

No paró allí la cosa.

Cuando el *San Martin* pasó frente al crucero de guerra italiano *Piemonte* las fuerzas armadas del coronel Bayley hicieron su segunda descarga. Los marineros italianos se alarmaron, pues una de las balas habia ido á pasar á la chimenea del acorazado. Entonces, segun se nos dijo, los marinos italianos empezaron á tomar sus precauciones.

Pero el juego no habia concluido: faltaba todavia la tercer descarga que vomitaron las tropas de Bayley cuando el *San Martin* habia parado ya, frente á otro buque de guerra extranjero: el *Retribution*.

Providencialmente salvó la vida el secretario de la mayoria del *Retribution*, pues hacía dos minutos que habia salido de su camarote, cuando entró una bala y pegó en su silla.

El capitan Bisso, sorprendido ante los testarudos ímpetus de guerra de sus enemigos, subió al tambor derecho de su vapor y desde allí, encarándose con Bayley, quien no habia dejado todavia de hacer apuntar á su gente, le interrogó:

—Qué es lo que quieren Vds., señores?

El coronel Bayley no contestó.—Hizo avanzar lentamente al *Enriqueta*, y cuando estuvo junto al casco del *San Martin*, preguntó con tono fiero y ademan airoso:

—Traen Vds. al coronel Espina?

—No señor, le contestaron.

—Cómo que no! replicó Bayley algo salido de sus casillas.—Hagan bajar la escalera, pronto.—Suban muchachos y tráiganme al coronel Espina, —Vds., dijo, dirigiéndose á un pequeño grupo de soldados separados expresamente del piquete, revísenme la bodega. Y cácenme á todos los blancos que encuentren.

Subió el mismo coronel Bayley con su gente y empezó á registrar el vapor. El coronel Espina no aparecia, naturalmente, á pesar de los esfuerzos de los asaltantes del *San Martin*, que recorrian espada en mano los salones y corredores. Solo encontraron á un señor Mariano Espina, conocido lanchonero, ex-socio de la acreditada casa «La Estrella» de productos porcinos, quien se encontraba en cubierta asustado con todo aquel alboroto que desarrollábase á su vista.—Bayley dió la voz de preso al señor Mariano Espina, á falta de otra cosa y el prisionero, que no sabia lo que le pasaba, fué bajado al *Enriqueta*, custodiado por el coronel Bayley en persona que conceño torvo y severo miraban al comerciante Espina como diciéndole:—Ya te pesqué, trucha...! *Væ Victis!*

La curiosidad reinaba soberana entre la gente de tierra. S. E. tenía ganas de saber en qué habia parado todo aquel combate, del cual no tenian mas noticia que el eco lejano de las descargas.

Bien pronto se hizo la luz.

Llegó el *Enriqueta* escoltado por el *Fulton* y el *República*. Y el comandante Muró, antiguo y buen amigo de don Mariano Espina, tuvo que comunicar á los presentes que ese no era el Espina que ellos buscaban y que se trataba de un buen y honrado trabajador de cuya mente debiera estar bien lejos toda tentativa de subversion del órden público.

Los presentes se dieron por satisfechos y el coronel Muró mandó abordo del *San Martin* una falúa con un capitan de marina para que diera amplias satisfacciones al capitan de ese barco argentino, lamentando profundamente lo acaecido.

S. E., su Estado Mayor, el 3.°, la ametralladora, los jefes, los comisarios y todos los que estaban prontos para repeler la invasion se retiraron mústios y cariacontecidos.

Y aquí termina la narracion exacta del sainete naval que ha sido una de las páginas mas ridículas que registra la historia de los acontecimientos de estos últimos dias y que ha servido una vez más para demostrar la infalibilidad de los hombres que gobiernan á la República.

Apuntes de la revolucion

Segun toda suerte de referencias, es indudable que el levantamiento en armas de Aparicio Saraiva respondia á un plan de sublevacion general que no llegó á realizarse más que en una parte muy pequeña. En los círculos nacionalistas se han formulado toda clase de comentarios sobre ese movimiento que tuvo la virtud de conmover al pais en brevísimos dias llevando la alarma mas considerable al seno del Gobierno, que decretó en el acto la suspension de todas las libertades y garantias y adoptó medidas militares rápidas, enviando contingentes de fuerzas, armamento y municiones á campaña, donde se procedió á formar batallones, divisiones, etc., mientras trataba en sus documentos de quitar importancia á la sublevacion.

En los círculos nacionalistas, repetimos, se ha comentado incesantemente la sublevacion de Aparicio como resultado de ilusorias afirmaciones y promesas hechas por personalidades dirigentes de Montevideo y Buenos Aires, que imbuidas del espíritu revolucionario, querian á todo trance producir una chispa, la cual en su concepto debia desatar las furias del gran incendio de la guerra, del uno al otro confin de la República. El terreno estaba preparado por los desaciertos y abusos del gobierno La semilla revolucionaria germinaba con vigor abonada con las exacciones que castigan al pueblo, con el espectáculo de una corrupcion sin frenos ni barreras, que no le deja á aquél ni el más pequeño refugio á la expansion de sus anhelos, que no le permite la mas leve satisfaccion democrática, que le condena á presenciar y obedecer el encumbramiento y la autoridad de las más execrables personalidades, solo porque placen á las torpes preferencias de un gobernante cuya soberbia es tan inmensa como su pretenciosa incapacidad.

Los agitadores se venian moviendo con actividad, provocando reuniones en la campaña, exaltando la fibra patriótica en los departamentos, sembrando esperanzas de próximos sucesos, dando seguridades de los elementos con que habia de contarse para la protesta armada que es el vivo anhelo de las poblaciones campesinas y mas que todo de los afiliados al partido blanco. Pudieron constatar ese anhelo latente los propagandistas exaltados de la organizacion blanca en el pais y algunos que se colocaron á la cabeza de los trabajos más radicales pudieron considerar relativamente fácil la revolucion. No tenian armas ni el dinero suficiente para comprarlas. ¿Cómo adquirirlas? Facilmente, pensaron, desde que las tiene el enemigo. No hay más que irá tomarlas y con decision se puede llevar adelante la empresa. Por otra parte, tampoco les abandonaba la esperanza de que una vez producidos los alzamientos, el pais responderia, proporcionando por uno ú otro medio los recursos para la compra de armas y todo lo necesario para sostener la revolucion. Casi todos los caudillos se mostraban decididos. Lo único que pedian eran armas y al fin les fueron prometidas para fecha determinada que se señaló de la sublevacion. Se trataba de trabajos agenos á la organizacion oficial del partido blanco pue, si bien participaba del espíritu revolucionario pretendia realizar su propósito en condiciones menos desfavorables, reuniendo los recursos para la obra, que deberia emprenderse en fecha indeterminada.

Por aquellos trabajos más radicales se obtuvieron compromisos, respondiendo á ellos en primer término el caudillo Aparicio Saraiva, el comandante Carrasco, Oviedo y otros, quienes á su vez contaban con la superioridad que se les diera de un levantamiento general y la de recibir los elementos de guerra para la campaña.

Lo que dejamos expresado no es sino el reflejo de las manifestaciones de miembros serios del partido blanco que pueden estar al corriente de las causas de la sublevacion del Cordobés. Los que parecen mas enterados dicen que desde los primeros dias de Noviembre estuvo aquí comisionado por Aparicio Saraiva el señor Sérgio Muñoz, caudillo local del Yi (departamento del Durazno) quien celebró conferencias con los jefes civiles de la agitacion, saliendo para campaña el dia 23 á llevar la última palabra al valeroso caudillo de la revuelta, y cuentan que Muñoz, que tenia hijos mozos aquí, consagrados á al estudio, les dijo allá por el 20 ó 21 de Noviembre que debian trasladarse inmediatamente á Buenos Aires, pues no demorarian en exijirlo así los sucesos. Gentes llegadas de la campaña confirman esta version diciendo que Muñoz llevó la órden de alzamiento para el 24 tanto á Aparicio como á Carrasco y otros comprometidos, con indicacion del punto en que debian encontrarse las armas ó fuerzas amigas bien armadas.

Explican tambien los nacionalistas que no se cumplieron las promesas del envio de armas respecto á los que debian secundar el movimiento de Aparicio, siendo esta la causa de que el alzamiento se limitara á los jefes de que se tiene conocimiento y que el fracaso debiera ser forzosamente la consecuencia de los cálculos ilusorios de los que precipitaban la revolucion desde Montevideo y Buenos Aires, donde funcionaba un comité revolucionario tan lleno de decision como falto en elementos.

Dicen tambien que lo que más contribuyó á la indecision ó paralisacion de los levantamientos que habian de producirse fué la actitud del Directorio del Partido Nacional publicando un manifiesto en que se desautorizaban los trabajos del Centro Agitador á que en un principio hacemos referencia, como trabajos aventurados y temerarios que podrian ocasionar movimientos anárquicos, anunciando no obstante que el Directorio seguiria acumulando elementos y organizando los partidarios para afrontar con éxito las emergencias á producirse. Era esto cuando circulaban los bonos destinados á un resultado efímero para formar el tesoro del partido. Ademas contribuyó con más eficacia al fracaso el telegrama circular del Directorio, publicado el 23 de Noviembre, condenando todo el movimiento anárquico y estimulando á las comisiones del partido en los departamentos á que lo desautorizaran, comunicándolo rapidamente á los correligionarios de cada seccion en los departamentos.

Una revolucion producida en medio de tal anarquia no podia menos que caer rapidamente vencida.

El cálculo de los directores del movimiento tenia que evidenciar su inconsistencia. Esperaban un levantamiento general, contando con el espíritu revolucionario de la campaña y con que el pais no tardaria en contribuir con sus sacrificios a la revolucion producida, aceptando los hechos consumados. Para ellos no existia, segun los nacionalistas á quienes aludimos, un cambio fundamental en los hechos y en las cosas, en la organizacion militar y en los elementos de que puede echar mano un Gobierno para su defensa. Querian la revolucion á todo trance, descartando de sus cálculos las probabilidades desfavorables, sin pensar que en la aventura, podrian sacrificarse estérilmente, dejando un dimento de desconfianza, muchas vidas é intereses, empeorando la posicion de sus correligionarios.

El grupo avanzado que producia esta situacion no reparaba en medios ni reflexionaba; invocando nombres, inventando recursos y ofreciendo elementos que solo tenian existencia en la imaginacion exaltada.

—

Ya hemos dado una lijera referencia sobre el pronunciamiento de Aparicio Saraiva en la noche del 23 ó 24 de Noviembre.

Aparicio reunió unos 30 hombres en su estancia del Cordobés, haciéndolos marchar para la estancia de su hermano Chiquito Saraiva, en Cañada Brava, á unas tres ó cuatro leguas de distancia, donde debian recibir algunas armas. Muy pocos estaban armados de carabinas Winchester, los demas con facones, pistolas, revolveres, etc. El dia 21 Aparicio habia recibido una partida de 1500 tiros que distribuyó á los armados con esas armas, compradas por él.

La partida llegó en la noche á casa de Chiquito, donde habia unos ochenta hombres, de los cuales una parte se ocupaba en armar lanzas, que fueron distribuidos entre los que llegaban, llevando las demas que sobraban los mismos hombres de la partida. No demoraron en salir de allí, marchando en direccion al Paso de Pereyra en el Rio Negro

Allí se separaron Aparicio y *Chiquito* (Antonio Floricio).

Aparicio con una fuerza de 30 hombres pasó en la balsa el Paso de Pereyra y *Chiquito* siguiendo las instrucciones de su hermano, marchó en direccion de la 9.ª Seccion de Cerro Largo, á unas 4 leguas de distancia, con el objeto de sorprender á la policia, tomar las armas y hacer prisioneros al coronel Juan Aguiar inspector de policias y al mayor Angel Muniz (a) *Cabeza* (le dicen así por ser muy cabezon) que desempeñaba desde hacia algunos dias las funciones de comisario.

Iba en el grupo el capitan ó mayor Viramonte que habia sido sustituido en aquella comisaria por Muniz. La operacion resultó feliz. Sin disparar un tiro Chiquito Saraiva tomó prisionero á Aguiar, á Muniz, á los 8 ó 10 hombres del personal de las policias y se apoderó de ocho ó diez carabinas remington con la escasa municion que allí encontró.

Aparicio Saraiva, al pasar el Paso de Pereyra tuvo la incorporacion del mayor Antonio Suarez con 8 ó 10 hombres. Este Suarez en la noche del 25 asaltó la estancia de D. Antonio Netto, llevándose todos los esquiladores que trabajaban allí y los aperos que halló en la casa.

La fuerza de Aparicio siguió la marcha por la cuchilla de Pereyra, alzando las caballadas que encontraba al paso y recibiendo la incorporacion de diversas partidas.

Aparicio trataba de sorprender la policia de la 8ª Seccion de Tacuarembó y llegar a su estancia de la Coronilla en ese departamento, donde debia celebrarse una reunion de blancos para fundar un club, comer un asado y pasar el dia agradablemento, segun el programa de la reunion, de que hablaba una carta del coronel Escobar jefe politico de Tacuarembó al Dr. Costa Gutierrez, con la diferencia de que segun aquella carta la reunion debia celebrarse el 27 de Noviembre. Escobar calculaba que allí se reunirian 900 hombres, pero al escribir esa carta el 22 ó 23 Noviembre no pensaba el jefe politico de Tacuarembó que ya estaba producida ó al dia siguiente debia producirse la revolucion encabezada por Aparicio. Aquella reunion no se llevó á cabo, no sabemos si porque la hubiese prohibido la policia ó por otra causa.

Aparicio tomó la policia de la 8ª Seccion, pero no pudo sorprender á la fuerza que debia encontrar en ella.

El comisario estaba prevenido y huyó sosteniendo un pequeño tiroteo con sus 20 hombres, Aparicio, al mando de una pequeña fuerza, le persiguió hasta el Paso de las Toscas del arroyo Caraguatá. Otra parte de la fuerza revolucionaria tomó la comisaria, donde halló dos hombres que se incorporaron á la revuelta, una bandera oriental y escasas armas de fuego con poca municion.

Despues de este suceso las fuerzas de Aparicio siguieron su marcha para la Coronilla.

El dia 26 se encontraba el caudillo en su estancia, donde tuvo noticias de que las fuerzas de Tacuarembó salian apresuradamente á su encuentro.

Fué allí en la Coronilla donde el señor Sergio Muñoz, despues de una breve arenga de Aparicio dió lectura del programa revolucionario, de que no se conoce el texto. La gente revolucionaria aclamó entusiastamente á caudillo. Ese mismo dia, despues de varias horas de descanso, Aparicio se puso en marcha con su gente en direccion al Paso de Pereyra del Rio Negro.

La marcha se hizo de noche, con notable rapidez y órden,

Entre tanto Chiquito Saraiva, despues del

[illegible]

Ecos del Pacifico

Valparaiso, 24—Cambio á 17 1/2.

—Las fuerzas del ejército no descansan en los ejercicios.

—El sábado saldrá de Santiago con destino á este puerto el regimiento tercero de artilleria, debiendo encontrar en Pidahue con la escuela militar á la que atacará en sus posesiones.

—Avisan de Ovalle que un chileno ha inventado un rifle electrico cuyo proyectil alcanza á 12.000 metros.

Lima, 24—El delegado cubano Agüero es esperado aquí el sábado próximo procedente de Bolivia. Preparásele gran recepcion.

Del Paraguay

Asuncion, 24—Numerosa concurrencia acompañó los restos mortales del niño hijo de Pedro Saguier, director de Correos, que se ahogó en su estancia de Ipané.

—Fueron puestos en libertad tres italianos autores de la tentativa dinamitera que tuvo lugar la noche del domingo contra el almacen central de esta capital.

—El mal tiempo paraliza el comercio. Sin embargo la creciente de los rios hace esperar la pronta llegada de cargamentos de yerba. Con tal motivo el oro experimentó una pequeña baja, ofreciéndose á 620. Los argentinos flojos á 222 y brasileros sin rumbo nominales á 225.

La renuncia del ministro Romero

Londres, 24—La primera impresion que produjo entre los hombres de negocios la renuncia del ministro Romero ha sido de sorpresa, por cuanto se creia asegurada su permanencia en el gabinete, apoyada por el presidente de la República contra el congreso. Los directores del banco y hombres de negocio, deploran la salida de Romero cuando ningun otro ministro logrará inspirar confianza. El proyecto de la unificacion podia considerarse fracasado. Despues de las seguridades del pago integro de las deudas, él esperaba que las deudas provinciales tuvieran una solucion idéntica como consecuencia de la reanudacion de esos servicios. Se ha producido una baja en las cotizaciones.

Rusia en el Mar Rojo

Londres, 24 Coméntase de diversas maneras la noticia de que Rusia ha tratado de ocupar puntos estratégicos del Mar Rojo para proteger á Abisinia.

Reforma en los impuestos

Roma, 24.—Asegúrase que la Cámara rechazará el proyecto del ministro Branca sobre la reforma del sistema tributario que rige actualmente.

Descubrimientos arqueológicos

Roma 24.—Se ha comunicado al ministro de instruccion pública señor Gianturco que ha sido descubierta una casa en la 6ª seccion de Pompeya. Se han econtrado en ella preciosas pinturas, ornamentos y otros objetos valiosísimos por su mérito arqueológico.

Exito teatral

Paris 24.—La obra «Idilio Trágico» de Paul Bourget se puso en escena anoche, obteniendo gran éxito.

Renuncia desmentida

Belgrado, 24—La noticia de la renuncia del ministerio de Serbia parece prematura. Hasta ahora el Gabinete no ha presentado su renuncia

Sin embargo la situacion politica continúa gravisima y una crisis ministerial parece inevitable.

Terrible accidente

San Petersburgo, 24—Un buque que se utilizaba para el trasporte de los pasajeros de una ribera á la otra del rio Dnieper se fué á pique.

Muchos pasajeros ahogáronse. El accidente tuvo lugar en la provincia de Catharinoslaw.

Ventajas para Rusia

San Petersburgo, 24—Los diarios rusos dicen que la concesion de la linea del ferro carril en China constituye un inmenso triunfo para la diplomacia rusa. Dicen al mismo tiempo es otro triunfo para la industria del imperio ruso.

La Emperatriz de Austria

Constantinopla, 24—El gobierno turco recibió aviso de que la Emperatriz de Austria proyectaba un gran viaje hasta Palestina.

Sir Cecil Rhodes

Londres, 24—Telegramas al Cabo de Buena Esperanza anuncian que ha llegado á Puerto Elisabeth el ex-ministro Sir Cecil Rhodes y que la poblacion le recibió haciéndole una ovacion frenética.

Medida humanitaria

Pretoria, 24—El gobierno del Transvaal hace repartir grandes cantidades de víveres en todas las regiones pobladas por los cafres, los cuales están muriendo de hambre.

NOTICIAS ARGENTINAS

Buenos Aires, 24—El número 19.054 ganó 600 mil pesos en la loteria de hoy; el 19.446 ganó 200 mil pesos.

—El consejo de guerra reunido ayer en el Rosario condenó á muerte el soldado Enrique Pasarello del 2 de linea por homicidio de su compañero Pablo Bornachea. El defensor apeló.

—En San Luis mañana se solemnizará dignamente el centenario del natalicio del general Juan Pedernera. Habrá salvas, Te-Deum, maniobras y revista

—Falleció allí el coronel Ardiles que fué candidato á la gobernacion de aquella provincia.

—El gobierno recibió el pedido de extradicion contra el chileno Matta Perez que se asegura que anoche partió para esa.

La policia lo busca desde entonces.

Buenos Aires, 24—De un momento á otro comenzará la construccion de un muelle en el rio Santiago destinado á la carga y descarga del carbon para la escuadrilla de torpedos.

—En los primeros dias de la semana entrante llegará á Bahia Blanca el acorazado Garibaldi, en viaje directo desde San Vicente.

—El malestar reinante entre el Ejecutivo y el Congreso que no desapareció apesar de la renuncia del ministro Romero, modificó fundamentalmente el programa de las fiestas que se proyectaban con este motivo.

—Los doctores Marcos Avellanada y Torcuato Gilbert declararon que no aceptarian la cartera de Hacienda.

—Asegúrase que esta fué ofrecida al señor Mitre y Vedia que forma parte de la Comision del presupuesto y que este pidió algunas horas para contestar.

Le Courrier de la Plata, Patria Degli Italiani, Italia al Plata, Correo Español, y *Standard* deploran la renuncia del señor Romero.

—Una fuerte casa inglesa que está en tratos con el gobierno oriental para la construccion del puerto de Montevideo, dirigióse al Ministro de la Guerra proponiéndole hacerse cargo del puerto militar de Bahia Blanca. Las condiciones en que dicha empresa ofrece sus servicios son según la declaracion del ministro, ventajosas.

Ultima hora

Alarmas en Constantinopla

Londres, 25—Telegramas particulares recibidos de Constantinopla dicen que reina gran alarma en los círculos oficiales.

—Cartas anónimas dirigidas al Sultan le dicen que se prepara una revolucion en la misma ciudad de Constantinopla con objeto de asesinar al Sultan y á los demas miembros del Gobierno.

Con tal motivo en esta semana mas de cuatrocientos turcos han sido arrestados y segun se dice torturados para obtener revelaciones.

Las tropas permanecen acuarteladas y la policia continúa registrando las casas particulares de los personajes políticos adictos al partido de los jóvenes turcos.

Desórdenes en Serbia

Belgrado 24—La situacion agrávase. Esta tarde produjéronse desórdenes en varias ciudades del reino.

La policia dispersó á los manifestantes arrestando á muchos de ellos.

Noticias argentinas

Buenos Aires, 24—En vista de los graves sucesos que se produjeron anoche entre argentinos y españoles con motivo del manifiesto que hacian circular los primeros sobre la causa que defienden los hijos de Cuba contra la metrópoli, el gobierno resolvió que el Ministerio del Interior impartiera las mas severas órdenes á la policía á fin de evitar toda clase de manifestacion favorable ó contraria, quitando de este modo todo pretexto de conflicto cuyas consecuencias serian muy deplorables dada la excitacion de los ánimos.

Las medidas adoptadas han sido suficientes para contener todo desórden, estando ocupada la Avenida de Mayo y la calle Florida por fuerzas del escuadron de seguridad montada y policia á pié, las que tienen severas consigaas de impedir la formacion de grupos que puedan interrumpir el libre tránsito. Tambien la cuadra donde está situado el Club Español es objeto de vigilancia por parte de la policia pues segun es voz pública de allí partiria la contra manifestacion que necesariamente se produciria en caso de verificarse la manifestacion anunciada de la juventud. Para el caso improbable de ser alterado el órden están dadas las instrucciones para que las fuerzas de linea cooperen á la accion de la policia.

—El Gobierno está resuelto á que no haya más manifestaciones de ningun género, bajo cualqier pretesto favorable ó contrario é impedirá la realizacion de cualquier acto público que pueda dar lugar á rozamientos que alteren las buenas relaciones de la colonia española aquí residentes.

Esta actitud de parte de las autoridades es juzgada como muy correcta.

Buenos Aires 25—El presidente encargó interinamente de la cartera de hacienda al ministro de relaciones exteriores, Sr. Alcorta.

—Segun «El Tiempo» el Sr. Mitre y Vedia no será elegido para ocupar el puesto dejado por el Sr. Romero.

—La cámara terminó hoy de discutir el presupuesto del ministerio del interior el cual fué aprobado.

—En Córdoba un individuo asesinó á puñaladas á dos personas.

COMERCIALES

Amberes, 24—Sin variacion en los precios de este mercado la lana peinada tipo B se cotiza á 3.80 francos para Enero y 3.85 para Mayo.

Havre, 24—La lana sucia del Rio de la Plata de 36% de rendimiento á 1.12 1/2 francos para Enero

Roubaix, 24—Esta mañana se han hecho regulares negocios en lanas del tipo B habiéndose pagado en el mercado á término de Enero á 3.97 1/2 francos.

Lóndres, 24—Trigo del Rio de la Plata á 32 chelines y maiz á 14 idem.

Amberes 24—maiz á 3 francos, trigo 2).

Deptford 24—Se han vendido y con mercado flojo 265 novillos argentinos al pie desde 38 á 41 peniques por stone de 8 libras. Quedaron sin venderse 844 carneros de la misma procedencia.

Buenos Aires, Diciembre 24—Cambio sobre Lóndres 48 3/16, Paris 5 05, Amberes 5.065, Alemania 4.115.

—Los trigos firmes. El consumo pagó por tusela $ 10.20 y por francés 10.10.

El maiz amarillo vale $ 3.25 y el morocho superior 3.60.

—Colocáronse 3.500 bolsas lino nuevo para exportacion en la dársena á $ 9.80.

Buenos Aires, 24—Oro, al contado, 280.30.

Oro. fin de mes, 280 80.

Cédulas 8 ojo al contado, 18.60.

Idem, para mañana, 18.70

Acciones Banco Constructor. al contado, 4.

Obligaciones Banco Constructor, al contado, 10.

Certificados Banco de la Provincia, al contado, 10.

Consolidada Santa Fé, al contado, 45.

Salen «Venus», «Helio» y «Cosmos».

Direccion de Abasto y Tabladas

PRECIOS CORRIENTES

de los artículos alimenticios en los mercados de la capital

DESIGNACION DE ARTICULOS	CANTIDAD	SEGUN CALIDAD Ó TAMAÑO	
Carne de vaca			
Puchero de paleta	kilo	0.08 á	0.10
Id falda	id.	0.12	0.18
Id cola ó pecho	d.	0.12	0.18
Chorizo	id.	0.12	0.18
Lomo	id.	0.20	0.25
Riñones	pieza	0.06	0.08
Lenguas	id.	0.20	—
Ternera	kilo	0.06	—
Pescuezo	id.	0.04	—
Paleta	id.	0.08	—
Lenguas	pieza		
Sesos	cada uno	0.06	0.08
Mondongo	id.	0.16	0.20
Ternera			
Cabeza	cada una	0.50	0.60
Higado	id.	0.16	—
Carnero			
Pierna	pieza	0.20	—
Paleta	id.	0.12	—
Costillas	docena	0.24	0.50
Sesos	id.	0.24	—
Riñones	id.	0.24	0.30
Lenguas	id.	0.70	0.72
Cordero	cuarto	0.32	0.36
Cerdo	kilo	0.24	0.28
Patitas	docena	0.24	0.36
Cabeza	cada una	0.06	—
Menudos	id.	0.04	—
Idem de cordero	id.	0.06	—
Chivito	id.	1.50	2.00
Aves de corral			
Gallinas	pieza	0.30	0.40
Pollos	id.	0.20	0.30
Pavo	id.	1.00	1.50
Pavas y pavitos	id.	0.80	1.20
Gansos	id.	0.50	0.60
Pichones	yunta	0.20	0.24
Patos criollos	pieza	0.40	0.50
Idem marrecos	id.	0.30	0.40
Conejos	id.	0.40	0.50
Chanchitos de la India	yunta	0.60	0.80
Pescado			
Camarones	kilo	0.80	1.20
Pejerreyes grandes	pieza	0.03	0.04
" chicos	kilo	0.36	—
Bagres	yunta	0.08	0.10
Corbinas	pieza	0.04	0.10
Rayas	id.	0.16	—
Pescadillas	yunta	0.08	—
Lisas	id.	0.12	0.16
Congrios	pieza	0.10	0.20
Brótola	id.	0.16	0.20
Lenguado	id.	0.20	0.80
Langostines	kilo	1.20	1.50
Ranas	docena	0.20	0.30
Anchoas	pieza	0.30	0.50
Tortuga	id.	0.12	0.16
Palometas	cada una	0.04	0.06
Surubí	kilo	0.20	—
Huevas	id.	0.20	—
Id corbina negra secas	id.	0.50	—
Calamares	id.	3.00	—
Muchame italiano	id.	0.20	0.30
Almejas	docena	0.08	0.10
Cangrejos grandes	docena	0.60	0.80
Idem chicos	kilo	0.50	0.60
Sardina del pais salada	docena	0.06	0.08
Sardinas frescas	id.	0.10	—
Pescadillas de Rey	sarta	0.10	0.12
Idem idem, chicas	docena	0.10	0.12
Pampanitos	id.	0.10	0.20
Boriquetas	cada una	0.06	—
Sargos	id.	0.16	0.20
Meros	id.	0.10	0.20
Bonito de Maldonado fresco	id.	0.30	—
Idem idem salado	id.	0.20	—
Pulpo	id.	0.24	0.30
Legumbres			
Repollos	pieza	0.02	0.04
Tomates	docena	0.12	0.14
Pepinos	id.	0.18	0.20
Berengenas	kilo	0.06	0.08
Papas	docena	0.24	—
Remolachas	doc. de atados	0.16	—
Radici	docena	0.06	0.08
Cebollas	doc. de atados	0.10	0.12
Acelgas	id.	0.10	0.12
Acederas	docena	0.48	—
Salsifí	id.	0.24	—
Lechugas	id.	0.16	—
Zanahorias	id.	0.24	—
Ajíes	kilo	0.08	0.10
Chauchas	yunta	0.12	0.16
Ajos	kilo	0.08	0.10
Batatas	docena	0.24	—
Nabos	id.	0.04	—
Radiceta	doc. de atados	0.16	—
Porros	kilo	0.10	—
Arvejas	doc. de atados	0.24	—
Berro	kilo	0.12	—
Porotos colorados	pieza	0.04	—
Repollo colorado	docena	0.16	—
Rabanitos	pieza	0.20	0.30
Zapallos	docena	0.08	—
Zapallitos	id.	0.06	0.08
Choclos	id.	0.04	—
Coles negras			
Brócoles	atado	0.10	1.00
Espárragos	cada uno	0.10	—
Coliflor	docena	0.20	—
Espinacas	id.	0.16	—
Borrajas	id.	0.16	—
Cebollas verdes	kilo	0.30	0.32
Garbanzos	id.	0.10	—
Porotos manteca	id.	0.20	—
Hongos frescos	id.	0.08	0.10
Moniatos	id.	0.04	0.06
Habas			
Alcahuciles			
Frutas			
Limones	docena	0.04	0.06
Naranjas	id.	0.25	0.30
Cocos	pieza	0.10	0.14
Manzanas	docena	0.10	0.20
Uvas	docena	0.08	0.10
Duraznos	id.	0.04	0.06
Peras			
Sandías			
Melones			
Pelones			
Membrillos			
Higos de España	id.	0.30	0.40
Manzanas de Italia	id.	0.40	0.80
Idem de Burdeos	id.	0.12	0.16
Bananas	id.	0.20	—
Damascos			
Frutillas criollas	ciento	0.10	0.30
Idem francesas			
Nísperos	cada uno	0.30	0.40
Ananás	id.	0.10	0.12
Cidras	kilo	0.14	0.16
Cerezas	docena	0.08	0.10
Ciruelas	id.	0.10	0.12
Higos			
Varios			
Manteca superior	kilo	0.70	0.80
Idem ordinaria	id.	0.40	0.50
Huevos	docena	0.08	0.12
Caracoles	ciento	0.06	0.08
Mejillones	kilo	0.16	0.20
Queso del país	id.	0.30	0.40
Idem de la Colonia	id.	0.40	0.50
De Buenos Aires			
Liebres vivas	yunta	$ 10 á	12
Mulitas id.	cada una	1.00	—

Montevideo, Diciembre 22 de 1896.

D. Guerra.

SPORT

LAS CARRERAS INTERNACIONALES

63 INSCRIPCIONES!

El éxito de las grandes carreras que se efectuarán el 3 de Enero próximo en Maroñas está asegurado La fiesta será esplendorosa. Fuera del prestigio que dá al programa el Gran Premio Internacional, las numerosas inscripciones y la calidad de los caballos que se disputarán las demas pruebas son una promesa halagadora de grandes luchas sensacionales.

Contra todo lo que se esperaba, ni un solo caballo de Buenos Aires ha sido inscripto fuera de la prueba clásica, pero no por eso el programa ha dejado de ser brillantemente constatado con elementos de nuestros *studs*.

Cuanto de mas notable se cuida actualmente en Maroñas concurrirá en el clásico dia al terreno de la lucha á poner á prueba sus ligerezas y bregar por el triunfo de los colores que llevan por divisa.

Mas elocuente que todo lo que pudiéramos decir son los nombres que llenan el programa, en primera fila los del Premio Internacional y enseguida los del Premio Guerrillero, que asumirá las proporciones de un clásico.

Puede el lector figurarse las impresiones á que dará lugar el encuentro de esos *flyers* que se llaman zig zag, Gladiador, Esfinge, Queen, Jónica, Solista y... la mar! Vale mas que el lector eche un vistazo sobre el programa y vaya haciendo boca para el gran dia.

Premio Tilimuque—Handicap para caballos que nunca hayan ganado—Distancia: 1.200 metros—Premio: 300 $—Entrada: 20 $—Forfait: 10 $—Peso máximo: 57 kilos.

Cafaro ex-Caboto, Tribuno, Regalada, Americano, Manon, Serpiente, Aleluya, La Victoria, Medusa.

Premio Guerrillero—Handicap para todo caballo—Distancia: 1300 metros—Premio: 400 $—Entrada: 30 $—Forfait: 10 $.

Olimar, The Masher, Queen, Solista, Jónica, Esfinge, Zig-Zag, La Politica, Tic-Tac, Mary, Rastreador, Triunviro, Gladiador y Lucrecio.

Gran Premio Internacional—Para todo caballo.—Peso por edad—Distancia: 3000 metros—Premios: $ 4000 al 1.°, 300 al 2.° y 100 al 3.°—Entrada: 100 $.

Sebastopol, Idiota, Sarandí Orsino, Vivas, Imperio, La Cañonera, Vesubio, Montevideo II, Olimpico, Coquimbo, Doña Luz, Argus, Lucrecio y Pampero.

Premio Camors—Handicap para caballos que no hayan ganado más de 1500 $ en premios en todo tiempo.—Distancia: 1400 metros—Premio: 300 $—Entrada: 20 $—Forfait: 10 $.

Fatinitza, Africana, Grulla, Jónica, Sapho, Bochinche y Norma.

Premio Reverie—Handicap para caballos de 3 años.—Distancia: 1750 metros.—Premio: 400 $.—Entrada: 30 $—Forfait: 10 $.

Coquimbo, Olmar, Jónica, Júpiter II, Regalada, La Politica, Leticia, Lucrecio, Tina.

Premio Sebastopol—Handicap para todo caballo—Distancia: 2000 metros—Premio: 400 $—Entrada: 30 $—Forfait: 10 $.

Dictador, Pampero, Alazka, Saturno, Olimpico, Bachelière, Tic-Tac, Esfinge, Zig Zag.

Nota—El pago á que se refiere el artículo 50 del Reglamento, se verificará indefectiblemente antes de las 10 p. m. del dia anterior á las carreras; eliminándose del programa el caballo cuya entrada no haya sido satisfecha.

El handicap se efectuará el sábado 26 y el forfait se admitirá hasta las 4 y media p. m. del lúnes 28

Turf Argentino—Pronósticos—Por resolucion de la Comision Directiva del Jockey Club Argentino, se efectuará una reunion extraordinaria de carreras, el domingo próximo, pasado mañana. La temporada actual, debia quedar clausurada con la funcion de hoy, pero debido á esa resolucion es que nuestros vecinos podrán gozar de un dia hípica mas.

Aunque no como el de la reunion anterior, el programa de hoy no deja de ser complicado; las siete pruebas que lo componen, salvo la primera, pondrian en aprieto al mas *pintado* que se las eche de catedrático, para dar con los ganadores.

Nosotros, que no pretendemos tanto, nos limitaremos á emitir nuestras modestas apreciaciones como de costumbre

En el premio Clausura, base del programa, tomarán parte segun nuestras informaciones, de fuente autorizada, los siguientes caballos: Idiota, Minerva Pas de Quatre. Avenir y Dante, Oscar, C. Dorrego, Pergamino, Venero, Hibernia, Sirena, Independiente, Gipsy, Flambeau.

Sirena, que acaba de marcar el mayor dividendo del año con su victoria del domingo último, no lleva en esta carrera mas que tres kilos de recargo, lo que equivale decir, que lleva igual peso, pues ese recargo nada influye cuando él se hace sobre 40 kilos. En las mismas condiciones, y casi en la misma distancia, (2000 metros) tiene á no dudarlo buena oportunidad para repetir el golpe.

Pero nosotros hemos sido siempre partidarios de lo bueno y en tal concepto tenemos á Pergamino, del que esperamos que apesar de sus 57 kilos y si el *starter* no lo clava en la partida, sabrá dar cuenta de sus adversarios.

Otro candidato que se impone es Idiota; este potrillo que viene haciendo carreras honorables de un tiempo acá, no figuró en el placé del premio Sophist donde corria con 53 kilos; quizás el perfume embriagador de los 4000 $ del premio de hoy, hayan sido causa de que el pensionista de Maneco, completamente aleccionado, no atinara á correr, ni siquiera á hacer por la riña.

A Independiente se le ha concluido la pólvora, y fuera de eso, no siempre se puede contar con la largada favorable.

—Otra prueba interesante será el premio Yeruá de 2.500 metros que consideramos un éxito semiseguro para Stamboul. Lantrane con su peso de mosca puede darle un susto pero nada mas.

—Nuestros candidatos en las demas carreras son:

1.ª carrera: Lanterne, Osman.
2.ª idem: Regalona Dámara.
3.ª Pergamino, Idiota.
4.ª Stamboul, Lanterne.
5.ª Don Gonzalo, Marget.
6.ª Bruch Regalona.
7.ª S. Palmar, Ortegal.—*Coladito*.

—

En la edicion del domingo próximo, nos ocuparemos de las carreras que ese dia se correrán en Buenos Aires.

Bote y bolea—Muy interesante fué el partido de ayer á guante, en el que entraron en competencia Paysandú y Cuñado contra Ezcurra y Etcharran.

Desde el principio el maestro tomó la delantera, llevando algunos tantos de ventaja hasta la quinta decena, en la que avanzaron los contrarios para igualar á 47

A esa altura, y cuando se creia que Ezcurra y compañero pasarian, el bando de Paysandú volvió á desprenderse para conservar la delantera en todo el partido, en el que salió éste triunfante por 12 tantos.

DEL MAR Y DEL RIO

Buque hablado—El capitan de la barca noruega «San Vicent», llegado á nuestro puerto, con procedencia de Cardiff, habló durante su travesia, con la barca «Pera», de bandera alemana, salida de Hamburgo, para Iquique con 47 dias de viaje y sin novedad á su bordo.

En viaje—Anteayer salió de Génova con destino al Rio de la Plata el vapor italiano «Nord América».

—En viaje de Génova para Rio de la Plata, pasó anteayer por San Vicente el vapor italiano «Perseo».

Capitania del puerto—Declaraciones.—Diciembre 24 de 1896.—Con esta fecha se presentó Ambrosio Panario en representacion de don Cayetano Pino y declarar: Que habiendo cargado en el saladero de los señores Apestegui hermanos una cantidad de ceniza y mar os por orden de los señores Bellozo y Hernandez para entregar abordo del bergantin italiano San Antonio, y como este bubergantin se niega á recibir dicha carga; se presenta en tiempo y forma haciendo responsable al Capitan ó á quien corresponda por los perjuicios sufridos á causa de esta demora y por los daños que puedan ocasionarse á la embarcacion cargada y para los fines que haya lugar, firma la presente declaracion reservándose el derecho de ampliarla todo lo que lo crea necesario —*A. Panario*—*J. Ferreira y Acevedo*, jefe de punto.

—Con la misma fecha se presentó el patron de la lancha numero 30 y declaró: que estando entregando cueros salados de la casa de Arning Branss y Ca en el vapor inglés Whetstone y debido al fuerte viento S. E. que reinaba, rolaba mucho la embarcacion por lo que en momentos que izaba una lingada compuesta de 15 cueros salados golpeó fuertemente los costados de vapor y lancha rompiéndose la linga y cayendo 5 cueros al mar, los que se perdieron por completo. Es todo cuanto tiene que declarar, haciendo constar ser causa de fuerza mayor y á los fines consiguientes firma antemi á ruego del patron *Atilio Romano*, *Juan Pradell*.—*J. Ferreira y Acevedo*, jefe de punto.

Movimiento en el Puerto—Salidas para Ultramar: Amberes, vapor inglés Whetstone, con frutos del pais, despachado por Horne y Ca.

Salidas para Buenos Aires y los rios: Buenos Aires, vapor inglés Quensland, con parte de carga despachado por Horne y Ca.

Asuncion y escalas, vapor argentino San Martin con carga general y 106 pasajeros, despachado por Christophersen.

Entradas de los rios: Rosario, balandra argentina La Eda, con frutos del pais, consignado á E. Vidal.

Palmira, paylebot argentino Nuevo Setiembre, con frutos del pais, consignado á Passano hnos.

Carmelo, paylebot nacional César Villegas, con frutos del pais, consignado á E. Vidal

Salidas de los rios: Rosario Oriental, paylebot boliviano Reina del Plata, con carga general, despachado por E. Vidal.

Rosario, balandra argentina Daino, con carga general, despachado por Passano hnos.

Rosario, paylebot nacional Artesano, con carga general, despachado por Passano hnos.

Rosario, balandra nacional Minerva, con carga general, despachado por Passano.

Vapores en viaje—En viaje de Liverpool y escalas para nuestro puerto, mañana saldrá de Liverpool el vapor inglés Iberia.

Llegará aquí el 28 del corriente, saliendo el mismo dia para Valparaiso y puerto del Pacífico.

—El vapor inglés Mexican Prince salió de Londres, con destino al Rio de la Plata el 17.

—Anteayer salió de Santos, con destino á nuestro puerto, el vapor brasilero Santos con pasajeros, correspondencia y carga general.

—Salió el 20 del Havre, con destino á Montevideo y Buenos Aires, el vapor frances Paraguay.

—El vapor italiano Nord América de la Compañia La Veloce, salió anteayer de Génova con destino al Rio de la Plata, conduciendo 600 pasajeros y 750 toneladas de carga general; hará escalas solamente en Las Palmas.

—Directamente para nuestro puesto salió el 20 de Marsella el vapor francés *Espagne*.

El Heráclides—Leemos lo siguiente en «La Nacion» de Buenos Aires, fecha de anteayer:

Fué puesto ayer á flote el vapor inglés Heráclides, que estaba mal varado en el paraje denominado Nueve Vueltas, en viaje de este puerto para Campana, con 400 toneladas de carga.

Fué necesario alijerar todo el cargamento en lanchas, sacando tambien el carbon del propio buque.

La casa Mihanovich, habia enviado los remolcadores Doña Catalina, Czar, Adriático é Indiferente, y las lanchas Diógenes, Entre Rios y Demóstenes, que han trabajado durante cuatro dias consecutivos en la asistencia del vapor. Ayer, por fin, favorecido por la corriente extraordinaria que se produjo y ayudado con los poderosos elementos acumulados en el sitio de la varadura, se logró poner á flote al vapor.

La carga del Heráclides, fué llevada por las lanchas hasta Campana, y el vapor se puso en marcha para este puerto, donde recibirá cargamento, con destino á Liverpool.

Mensaje del Poder Ejecutivo

A la Honorable Comision Permanente

Poder Ejecutivo.—Montevideo, Diciembre 24 de 1896.—Honorable Comision Permanente:—De conformidad con la prescripcion constitucional, el Poder Ejecutivo cumple con el deber de dar cuenta á la H. Comision Permanente de los sucesos que han venido recientemente á perturbar el órden público y la tranquilidad del pais. Hacia tiempo ya que la opinion general se hallaba agitada por los rumores de una próxima tentativa revolucionaria, que la fraccion intransigente del partido blanco meditaba llevar á cabo; y contribuian á robustecer esta opinion, por un lado la propaganda violentisima del diario *El Nacional*, órgano directo y autorizado de aquella fraccion política, y por otro lado los trabajos preparatorios que se aseguraba estar ya adelantados por el centro revolucionario residente en Buenos Aires.

Conviene constatar desde luego que, ni la propaganda de *El Nacional*, ni las veleidades de revolucion, encontraron nunca apoyo y simpatía en la opinion pública, completamente contraria á toda idea subversiva, y manifiestamente adversa á los propósitos políticos que aquella fraccion ha pretendido siempre realizar.

Estos propósitos que por su origen y sus repetidas tentativas de realizacion, son bien conocidos, tendian á derrocar del poder al partido dominante á fin de adueñarse de la cosa pública y establecer un órden de cosas que, dada la personalidad de sus promotores y los medios de realizacion por ellos adoptados, seria la negacion de todo progreso, de toda estabilidad institucional y de toda libertad civil y politica.

Por lo mismo, porque ella bien sabia que ni podia contar con el apoyo de la opinion y de las simpatias del pais, ni podia disponer de un contingente de afiliados, cuyas adhesiones le asegurasen probabilidades de éxito en la contienda comicial, aquella fraccion habia siempre hecho alarde de desprecio respecto al empleo de los medios legales para conseguir sus pretensiones, y habia proclamado abiertamente la intransigencia y la lucha violenta efectuada por todos los medios, cualesquiera que ellos fuesen.

Así es que en la prensa esgrimia como armas usuales la diatriba y la calumnia contra los Poderes Públicos y las autoridades de la Nacion, y en sus conciliábulos iba maquinando planes criminales, de cuya realizacion esperaba conseguir el logro de sus ambiciones.

Nada, sin embargo, justificaba esta actitud.

Ni el Partido Colorado, ni los gobiernos que han salido de sus filas, han dejado una sola vez de mostrarse justos y benevolentes con los ciudadanos de filiacion contraria.

Es un hecho indiscutible por ser evidente, que las personalidades mas salientes y de mayor significacion politica, pertenecientes á las distintas fracciones del Partido Blanco, han encontrado siempre habierto el paso para ocupar puestos públicos en todos los grados del mecanismo nacional, desde las mas elevadas funciones de Estado, como de Ministros, como Legisladores, ó como Megistrados del foro, hasta el de empleos de toda categoria, en las varias reparticiones de la Administracion Nacional.

En el órden político han encontrado igualmente toda clase de garantias materiales y morales, al amparo de las instituciones lealmente observadas que rigen la República; así es que han podido organizarse á su manera, constituir centros políticos seccionales y departamentales, formar sobre su base un Directorio Central, reunir á sus afiliados en la forma, lugar y número que han creido mas conveniente para tratar sus intereses, y hasta celebrar fuera de la capital asambleas políticas plenarias, á las que como no ha mucho, en el departamento de San José, han podido acudir los afiliados de todo el territorio de la República y del exterior.

Los mismos partidarios mas notoriamente indicados como promotores y organizadores de tentativas insurreccionales en el pais desde el exterior, han podido libremente entrar y salir del territorio nacional, tomar parte en todos los conciliábulos, y hasta proferir en público discursos incendiarios, sin que hagan hallado el menor obstáculo, sin que hayan experimentado por parte del P. E. la menor contrariedad.

Los mismos jefes de la reunion politica de San José se vieron obligados á reconocer que la libertad, de que habian disfrutado en todos sus actos, habia sido tan amplia y tan garantida como mas podia desearse, y á expresar por ello su sincero agradecimiento á la autoridad ejecutiva, la cual, cumpliendo órdenes superiores, no solo no habia desplegado ningun aparato de fuerza, á pesar de que la reunion era de carácter tan extraordinario y se celebrase á muchas leguas de la Capital, pero ni siquiera habia aumentado en un solo Guardia Civil la dotacion permanente de las oficinas de policia.

Poco tiempo antes, miembros del mismo partido, habian celebrado otras grandes reuniones politicas en los departamentos de Florida, Treinta y Tres, Minas, Canelones y Cerro Largo, en condiciones idénticas y rodeados de las mismas garantias institucionales de que habian disfrutado en la reunion de San José.

Estos hechos indiscutibles son la demostracion más acabada de la lealtad con que ha procedido siempre este Gobierno y la condenacion inapelable de los criminales propósitos perseguidos por los conspiradores.

En cuanto á la libertad de propaganda por medio de la prensa, escusa el P. E. demostrar que ella ha sido ilimitada, y tan ilimitada que, ya fuese por defectuosa interpretacion de la ley, ó por complacensias demasiado exageradas por parte de los funcionarios judiciales encargados de reprimir toda tentativa de abuso, ella se convirtió numerosísimas veces en censurable licencia.

El Poder Ejecutivo, sin embargo, poco cuidado se daba de toda esa agitacion, porque entendió siempre que, dentro del régimen democrático en que se basan nuestras instituciones, el movimiento de los partidos políticos garantido por la autoridad, responde á necesidades orgánicas de la vida nacional y es una garantia mayor de órden y estabilidad pública siempre que se mantenga dentro de los límites de lo justo y de lo racional, prescriptos por las leyes.

Así es que el Gobierno creyó de su deber dejar que todas las fracciones politicas se desenvolviesen con la mayor libertad segun sus tendencias y sus aspiraciones y reducir su accion en este terreno, tan solo á velar por que quedase inalterado el predominio de las instituciones.

Por otra parte los efectos de la crisis financiera, que habian tanto influido sobre la marcha económica del pais, exigian del Gobierno una atencion especial, y á contrarrestar esos efectos se dedicó desde el primer dia, á fin de preparar á la República un camino libre de todos los obstáculos que pudiesen detener ó estorbar su desarrollo y su gradual engrandecimiento.

Se acababa á penas de saludar la apertura del Banco de la República y se trabajaba con teson en organizar casas sucursales en todos los departamentos; se llevaba adelante, dándole los últimos retoques, el trabajo para la construccion del puerto de Montevideo, y el pais se preparaba á celebrar pacíficamente sus comicios para la renovacion trienal de los cargos electivos, cuando se anuncia que el movimiento insurreccional, ya preanunciado por la voz pública, acababa de producirse en el Departamento de Cerro Largo, y que una partida de revoltosos se habia formado, llevando divisa blanca y reconociendo por Jefe á Aparicio Saraiva, el caudillo de los insurrectos que con divisa federal habia agitado últimamente al vecino Estado de Rio Grande.

Un movimiento insurreccional, encabezado por Aparicio Saraiva, sorprendió á todos los que no estaban al tanto de los planes de los conspiradores.

En efecto, ni Saraiva, ni alguno de los que, segun las primeras noticias lo acompañaban, tenian algo que dirimir en los asuntos de la política interna de los partidos de la República.

Por otra parte, ninguno de los prohombres del Partido Blanco, habia hecho declaraciones en el sentido de querer lanzarse en las aventuras de un movimiento de esta especie. Al contrario, desde el primer momento numerosos ciudadanos y militares de verdadera significacion en el seno de la colectividad blanca, se habian presentado en la capital al Presidente de la República, y en los departamentos á los Agentes del Poder Ejecutivo expresando su adhesion leal al Gobierno constitucional y poniéndose á las órdenes del Presidente de la República.

El mismo Directorio del Partido Nacionalista habia, algunos dias antes del primer movimiento, declarado públicamente, por medio de una circular ó manifiesto dirigido á los centros de su dependencia, que, sin condenar la idea de ir á la revolucion, desautorizaba, por no hallarlo oportuno de inmediato, todo trabajo revolucionario que, según rumores corrientes, iba preparando un grupo de afiliados.

En este manifiesto que el Directorio publicó, despues de haber autorizado la emision de una crecida cantidad de certificados ó bonos de control por donaciones hechas al Tesoro del Partido, algunos espíritus suspicaces quisieron ver una medida precaucional habilísima, dirigida á salvar de toda consecuencia ulterior á los miembros de aquella representacion partidista y de toda responsabilidad directa, tanto colectiva como personal, en los sucesos que parecian inminentes.

En la misma resolucion tomada poco antes del 25 de Noviembre por los Clubs Nacionalistas de darse por disueltos, muchos vieron el acto preliminar de la insurreccion.

Sin embargo, nada explicó ni antes ni despues por medio de algún documento qué significacion debia darse al movimiento encabezado por Saraiva, quedando éste, para los que ignoraban el plan verdadero de los conspiradores, como un hecho aislado y sin atingencias directas con los fines perseguidos por la fraccion intransigente que tenia, por sus mismas declaraciones, su Directorio y su órgano de propaganda en Montevideo y su autoridad ejecutiva en Buenos Aires.

Pero el Gobierno que tenia en su poder datos seguros sobre el plan que entendian llevar á cabo los conspiradores, estaba sobre aviso, y, por las prontas medidas de seguridad adoptadas, desde luego consiguió reducir á la impotencia á los criminales.

Este plan, que de haberse podido llevar á efecto, hubiera causado consternacion general en todo el pais y sumido en ruina á medio Montevideo, habia sido largamente meditado por los conspiradores, y varias veces habia estado al punto de ser puesto en ejecucion.

Segun la misma declaracion del hombre que reivindica para sí como un honor personal la confeccion y coordinacion de este plan nefando, toda su base y su secreto estaba en el empleo de bombas explosivas y en el uso audaz del puñal, ó sea del asesino.

Este propósito de concluir con el partido dominante por medio de las bombas, no es nuevo, en verdad, y ya bajo el Gobierno del General Tajes como bajo el del doctor Herrera, se hicieron tentativas para ponerlo en ejecucion.

Pero esas tentativas no recibieron organizacion completa y perfecta sinó recién en el año 1894 en que se formuló de una manera precisa y ordenada el procedimiento que en el concepto de su autor debia asegurar la plenitud del resultado. Desde entonces recibió plena sancion el plan concebido. De los varios documentos, que están en posesion del Gobierno, resulta que desde hace mucho tiempo, aquellos ambiciosos intransigentes del Partido Blanco, estaban maquinando combinaciones para enseñorearse del pais mediante un movimiento insurreccional.

Demasiado débiles, como fuerza numérica de hombres y demasiado escasos de recursos pecuniarios para poder tentar algo por sí, los directores del movimiento han ido buscando combinaciones, ora con uno, ora con otro de los partidos politicos que se agitaban en la República Argentina, dispuestos, con tal de llevar á cabo sus insanos propósitos, á hacer al primero que quisiese escucharlos toda clase de concesiones indecorosas y depresivas de la dignidad nacional, hasta llegar talvez á sacrificar el porvenir económico y la misma integridad soberana de la República.

Ningun partido, dicho sea en honor del buen sentido práctico y de la nobleza de sentimientos del carácter argentino, prestó oidas á los ofrecimientos de aquellos insensatos.

Estos, entonces, tentaron de entenderse con los revolucionarios federales de Rio Grande; pero sea que faltasen realmente (como se manifestó por uno de los cabecillas brasileros) medios pecuniarios para tentar con alguna esperanza de buen éxito la aventura de una insurreccion, sea que pareciese descabellada é insana la propuesta, el hecho es que el jefe del movimiento revolucionario de Rio Grande, hizo comprender la necesidad de esperar una ocasion mas propicia para efectuar la combinacion propuesta.

Sin embargo, obtuvieron del cabecilla Gumersindo Saraiva la promesa de su concurso; y para agradecer de alguna manera esta promesa, la fraccion intransigente publicó en *La Tribuna Popular* de esta ciudad una protesta contra el Gobierno Brasilero por sus avances contra la frontera Oriental y contra el Gobierno de la República, á quien se acusaba de tolerar esos avances y facilitar así la derrota de la insurreccion de los federales.

Las connivencias entre los federales de Rio Grande y los conspiradores del partido blanco continuaron haciéndose cada dia mayores; pero la muerte de Gumersido Saraiva tronchó todas estas esperanzas, y se decidio entonces que se apelaria á la conspiracion, á fin de conseguir con las bombas y puñal empleadas en plenas calles de Montevideo, lo que no era posible obtener por medio de una revolucion.

Y el plan adoptado fué tan criminal como audáz.

Una ó mas partidas de insurrectos se levantarian en puntos determinados del interior, mientras otros tratarian de amagar por el litoral á fin de inducir al Gobierno á sacar de Montevideo una parte de la guarnicion.

En el momento oportuno, saldrian de Buenos Aires los verdaderos conspiradores, embarcándose por pequeños grupos en un vapor ya preparado de antemano y despachado con lastre para un puerto del Brasil.

Este vapor en connivencia con los afiliados de Montevideo sabria, por señales convenidas que al aproximarse á la costa se le harian desde tierra, si podria ó no efectuarse el desembarque para el cual estaba ya señalado el puerto del Buceo.

En caso afirmativo penetrarian con el favor de la noche los conspirados en número de 700 á 800; una vez desembarcados se destacarian de la columna principal tantos grupos de á 50 hombres, cuántos son los cuarteles de la tropa y los piquetes de guardia, y por calles ya señaladas, irian sigilosamente á llenar su cometido.

Calzados de alpargatas por no hacer ruido, y cubiertos por boinas blancas como distintivo, los hombres de cada grupo mandados por un jefe ya designado de antemano, debian apuñalear á todo guardia civil ó transeunte particular que encontrasen en su camino, á fin de prevenir toda posibilidad de ser denunciados.

Llegados al punto de su destino, debian ocultarse, y á la hora convenida, que era la de las 2 de la madrugada por ser la hora del relevo de los guardias civiles y la en que la tropa descansa, sorprender puñal en mano los centinelas y los guardias, arrojar bombas explosivas, matar á los oficiales, y en caso de tentativa ó de resistencia por parte de la tropa, destruir con la dinamita batallones y cuarteles.

Mientras de este modo se procederia al asalto simultáneo de los cuarteles, del Parque Nacional, de las guardias del palacio de Gobierno, Jefatura, Comisarias y otros puntos, se asaltaria tambien la habitacion del Presidente de la República, y las moradas de muchos ciudadanos, y se procederia con ellos como con los cuarteles, empleando para llegar al resultado las bombas y el puñal.

El Director y Jefe del movimiento, estaria durante este tiempo acampado en la plaza Independencia y, una vez en conocimiento del resultado que los jefes de grupo le darian por medio de cohetes de determinados colores, se declararia dueño de la situacion y del pais, asumiria el título de gobernador provisorio, y procederia al sometimiento de las fuerzas departamentales, para luego agronizar un gobierno fuerte, encargado de invitar oportunamente al pais á la celebracion de sus comicios.

La ejecucion de este plan debia efectuarse si posible fuera la noche del 24 ó 25 de Diciembre, por ser la Noche Buena y estar toda la gente desprevenida, lo que facilitaria, fingiendo comparsas de diversion, la llegada á su destino de cada grupo, y haría mas seguro el éxito por la misma confusion y espanto que la perpetracion del hecho causaria en la poblacion.

Tales son trazadas, á grandes rasgos, las lineas principales de este plan criminal, cuyos detalles minuciosos encontrará la Honorable Comision Permanente en los documentos anexos á este Mensaje.

Para llevar á efecto este plan, los conspiradores tenian reunidos 250 fusiles Mauser con 70.000 tiros y 750 fusiles Remington con 140.000 tiros.

El número de bombas, según una comunicacion interceptada, era crecido, y se habian comprado 500 puñales y 500 revólveres grandes de fuego central, que se hallan todavia en poder de los conspiradores.

Para la ejecucion de este plan, fijada para la noche del 24 de Diciembre de 1894 solo se esperaba el regreso de Montevideo á Buenos Aires de dos conocidos cabecillas, venidos aquí á entenderse con algunos miembros del Directorio y con otros conspiradores.

Divergencias del predominio personal surgidas á última hora entre los mismos jefes de la conspiracion, aconsejaron el aplazamiento por unos cuantos meses.

Por fin, en Mayo del año pasado se creyó próximo el momento oportuno de *dar el golpe*.

Unos, á las órdenes de Mena y otros caudillos *harian ruido* por la costa del Uruguay, y otros, los de la falange del puñal y de las bombas, se encargarian de hacer volar á medio Montevideo.

Para el transporte de los conspiradores se emplearian esta vez no uno sino dos vapores, uno de los cuales de propiedad de un partidario de la conspiracion.

Creyeron más tarde tambien, sin motivo alguno y de una manera insensata, que los nubarrones internacionales que parecian condensarse del lado de los Andes pudieran favorecer en alguna forma sus planes criminales; y proyectaron entónces, sin resultado alguno, la organizacion de un batallon ó legion de orientales voluntarios; y esta vez, como otras, vieron disiparse sus esperanzas.

Despues de esto no quedaba otro recurso que volver al plan del *golpe á Montevideo* cuyo éxito, segun la expresion del proyectista, estaba en el secreto de las bombas.

Los trabajos, pues, debian dirigirse en tal sentido, y una de las primeras tareas consistió en sostener y aumentar dentro de Montevideo la organizacion de los clubs que se habian instituido, alentar esta misma idea en la campaña, tratando de darle mayor solidaridad con la celebracion de grandes reuniones como las que se llevaron á cabo en la Florida, Treinta y Tres, Canelones, Minas y San José: la reunion ruidosa en Cerro Largo á que asistió Aparicio Saraiva y en la que se bautizó el Club Central con el nombre de Gumersindo Saraiva; y otras que se proyectaban en diversos puntos del pais, de modo á despertar con ellas un estímulo á los que permanecieran rezagados, á la vez que se cumplia el objeto de producir alarmas ó desconfianzas con el fin de entorpecer y perjudicar la marcha del Gobierno y estorbar la solucion de problemas importantes.

A medida que se creia que estos objetivos se realizaban «El Nacional» habia ido subiendo gradualmente el diapason de su virulencia, que se expresaba de igual modo por los Clubs de Montevideo y la campaña, ostentándose en actitud provocadora y agresiva, pues ocurrieron casos de que el simple pasaje aislado de personas del partido opuesto frente á los locales de aquellos centros fué motivo de provocaciones injuriosas.

Avanzando en el tiempo, ya no se hacian reservas en las declaraciones subversivas que se expresaban por lo general en esta fórmula sintética: «los vamos á hacer volar» que explicaba en sí el secreto del medio mas poderoso con que contaba la rebelion para su triunfo: el efecto de las bombas explosivas.

Muerto Gumersindo Saraiva, se convenia que Aparicio, su hermano, lo sustituyera; y así quedó pactado de que fuera él en campaña el jefe del movimiento que habia de ser secundado por otros cabecillas.

Agravada la situacion por la inminencia de los sucesos, el Directorio del Partido Blanco daba el manifiesto á que ya se ha hecho referencia; y los clubs nacionalistas declaraban disolverse, pero para buscar entonces con más facilidad la incorporacion de sus afiliados á la expedicion de Buenos Aires, y despistar por esa estratagema la accion efectiva de la policía. Consiguientemente la autoridad tomaba el hilo del mecanismo por medio del cual se hacia la distribucion de las divisas en diversos departamentos, lo que daba mayor certidumbre á la inminencia de los sucesos. Eran las vísperas de la ejecucion del plan que fué decidido para el 25 de Noviembre.

Y en efecto, Aparicio Saraiva se levantó en armas el dia señalado con el distintivo de la divisa blanca, iniciando su campaña con el saqueo y el incendio de una casa de comercio dentro de la cual vino á perecer carbonizado al hijo del General Muniz; mientras otro de los cabecillas, el llamado Pardo Adán, saqueaba establecimientos de campo y oficinas públicas, y daba órdenes de degüello contra los empleados; el director de *El Nacional* huia precipitadamente á Buenos Aires y asistia á la reunion que los directores del movimiento celebraban en La Plata: y varios jóvenes de Montevideo salian sigilosamente para incorporarse á la columna invasora, y hasta lanzaban un manifiesto firmado por unos treinta ó cuarenta entre los más exaltados, en el cual reconocian que el movimiento iniciado por Saraiva formaba parte del plan insurreccional.

Mientras tanto, Saraiva avanzaba rápidamente sobre el rumbo de Montevideo, deseoso de conocer el resultado de las bombas, cuyo éxito ya consideraba seguro, pues segun declaraciones de estancieros con quienes se comunicó y la voz corriente en el campamento, constatada mas tarde por declaracion de numerosos prisioneros, era que á su acercamiento á la Capital, *esta estaria ardiendo y el Gobierno habria volado.*

Al llegar á Nico Perez, le sorprendió la noticia de que nada particular habia ocurrido en Montevideo, lo que importaba dar por fracasado el movimiento general; sabiendo ademas que estaban frente á él, las fuerzas del Gobierno que no tardarian en derrotarlo y desbandarlo, como en efecto sucedió.

El dia 1.° de Diciembre, el comandante Barriola con su Regimiento encuentra á Saraiva en Mansevillagra; despues de una tenaz persecucion, le bate, le toma prisioneros y caballada, haciéndole varios muertos y heridos, le obliga á una retirada forzada, renovando sobre él la misma persecucion de dias antes, hasta que al fin lo echa sobre el Paso de Cerro Chato, Cordobés, á la altura del Paso de Cerro Chato, donde debian salirle al encuentro el general Muniz y el coronel Gutierrez con sus fuerzas, los que le baten y dispersan totalmente Saraiva escapa á penas con un grupo de 30 hombres, y desde ese dia se termina aquella jornada que tiene su cuadro final en el pasaje al Brasil de Saraiva y sus principales cabecillas, muchos de los cuales son detenidos por las autoridades del pais vecino y amigo é internados á Porto Alegre, capital del Estado de Rio Grande.

—

Adoptadas las primeras medidas represivas del movimiento iniciado por Saraiva, las que consistieron en mandar en su persecucion las milicias reunidas en el primer momento por el General Muniz y al Regimiento 3.º de Caballeria al mando del Coronel Gutierrez, los que alcanzaron á Chiquito Saraiva y otros caudillos que le acompañaban y lo batieron produciéndole muertos y heridos y obligándole á retirarse, el P. E. consideró que era del caso prevenir sucesos de mayor gravedad, lo que no podia hacerse con el uso de las facultades ordinarias; y creyó entonces, al objeto tambien de evitar mayores males, pedir á V. H., en el Mensaje que le elevó con fecha 2 de Diciembre último, le autorizara á usar de las facultades que para los casos de conmocion interior del órden público le acuerda la Constitucion en su artículo 81.

Autorizado sin demora por V. H., el Gobierno, que ya habia dictado la medida de intervenir las lineas telegráficas de la República, movilizar una parte de las milicias de los departamentos y proceder á la riquisicion de las caballadas, estimó necesario limitar en parte la libertad de hacer por la prensa apreciaciones sobre la situacion política y publicar informaciones de fuente privada; verificar la detencion de personas sospechosas y, por fin, ordenar la suspension de las elecciones en algunos departamentos.

Los efectos de estas medidas no se hicieron esperar.

El dia 1.° de Diciembre, en efecto, el Gobierno que, por el conocimiento anterior adquirido del plan de la conspiracion y otros datos recientes, seguia atentamente los movimientos de ciertos individuos, vino á saber que en la estacion del Ferro-carril Central de San José se hallaban depositados desde dias atrás 3 cajones, declarados como conteniendo piezas de repuesto para máquinas agrícolas, y destinados para ser conducidos de inmediato á Montevideo, lo que pareció muy sospechoso, porque no es natural que se envien de la campaña á la ciudad máquinas para uso de agricultores.

Estos cajones procedian de Dolores (Departamento de Soriano) y habian sido entregados por don Mariano Sellanes en su estancia á un carrero, y consignados á don Ramon Suarez, llevando dichos cajones la marca C L y con destino á la Estacion San José del Ferro-carril Central.

Dada la órden de que se averiguase el contenido de aquellos bultos sospechosos, se encontró que contenian bombas explosivas, de forma esférica, de unos 12 á 15 centímetros de diámetro, con numerosos agujeros destinados cada uno á recibir una espoleta y provistas en uno de sus polos de una pequeña asa, como para permitir la adaptacion de una correa ó cuerda para facilitar el lanzamiento.

Para mejor conocimiento de V. H. se adjunta una fotografía de esos proyectiles.

De estos proyectiles cayeron en poder del Gobierno noventa y uno.

Este descubrimiento del cual se dió inmediata noticia á la poblacion por medio de un Boletin Oficial, y telegráficamente Departamentos, á los confirmaba en todos sus detalles el plan de la conspiracion, y revelaba en sus autores el firme propósito de llevarlo á efecto en todas sus partes, por horrorosos que fuesen los estragos causados por una explosion de bombas de dinamita en medio de una ciudad populosa como Montevideo.

Ordenado el arresto inmediato de las personas que de alguna manera habian intervenido en la remesa de aquellos cajones y en otras diligencias relativas á este asunto, dispuso el gobierno que ellas fuesen detenidas en el cuartel del batallon 4.° de Cazadores, hasta despues de haberse practicado las primeras investigaciones.

V. H. ha sido testigo de la protesta de indignacion que produjo en todo el pais como en el exterior ese descubrimiento que, á la vez que hizo mas odiosa y condenable á la revuelta, fortaleció el respeto á la autoridad de los Poderes constituidos.

—

De las facultades constitucionales de adoptar prontas medidas de seguridad para tutelar el órden público perturbado, cree el Gobierno haber hecho uso discreto y prudente, dictando sin vacilar las resoluciones tendentes á este fin, y haciéndolas cumplir con firmeza, pero sin violencia.

Entre estas resoluciones, cabe mencionar en primer término la que ordenaba á las hojas de publicidad que, hasta nueva disposicion debian abstenerse en absoluto de comentar la situacion política, á fin de que las pasiones partidarias no viniesen con la exageracion de sus criterios y la aberracion de sus juicios á aumentar los efectos de la perturbacion material del órden en el territorio del pais.

Se les prohibió, ademas publicar sobre el movimiento de fuerzas noticia alguna procedente de informaciones particulares, y esto á fin de que la opinion pública no resultase sorprendida con noticias inexactas, como consecuencia de insuficiente informacion, ó con noticias falsas, como medio de sembrar alarmas ó contrarrestar en parte la eficacia moral de las medidas adoptadas por las autoridades.

Fué igualmente ratificada la prohibicion de dirigir ataques contra las personas investidas del Poder Público, porque la discusion de las disposiciones superiores, es incompatible con la pronta y absoluta ejecucion que ellas reclaman para ser eficaces.

Se previno que cualquiera infraccion al respecto seria castigada *ipso facto* con la suspension del diario y la clausura del establecimiento tipográfico, por todo el tiempo que durase en vigencia el Decreto del Gobierno

La prensa en general cumplió con estas disposiciones; pero «El Nacional» y «La Tribuna Popular» pretendieron infringirlas, y el Gobierno mandó dar inmediato cumplimiento á lo ordenado, lo que se efectuó de la manera mas regular y correcta.

Con no menor moderacion el Gobierno ha tratado á las personas sobre las cuales varios indicios hicieron recaer sospechas de estar complicadas en los hechos relacionados con el descubrimiento de las bombas.

Puestas en estado de arresto y enviadas, como ya se ha dicho, para su custodia al Cuartel del Batallon 4.° de Cazadores, fueron alojadas en habitaciones destinadas habitualmente á los oficiales de aquel cuerpo, y tratadas con todas las consideraciones compatibles con su momentánea situacion. Sometidas á los interrogatorios indispensables para llegar al conocimiento de la verdad, en lo que á sus actos se referia, fueron muy pronto entregadas á sus jueces naturales ó sea, á la justicia ordinaria.

Dado el carácter del movimiento insurreccional, la naturaleza de sus proyecciones, el conocimiento del plan verdaderamente tenebroso y de los propósitos de la conspiracion y el hecho del descubrimiento de las bombas que tanta indignacion produjera, no hubiera sido inverosímil, ni extraordinario admitir que se hiciese uso de medios mas ó menos violentos, ya para prevenir serios peligros, ya para conseguir los mas rápidos esclarecimientos.

El gobierno se ha hecho un deber de observar en el levantamiento del primer sumario en la via administrativa, toda la correccion de formas que pueda desearse en los trámites judiciales ordinarios, y de haber impuesto el uso de sus facultades, el límite extricto que le señalaba la obligacion suprema de tutelar los grandes intereses públicos, dentro del terreno de la equidad y de la justicia.

Debe llamarnos la atencion, sin embargo, que un pais organizado democráticamente como el nuestro; y donde tan garantido está el ejercicio de la libertad y el de todos los derechos cívicos, las pasiones políticas apelen para el logro de sus deseos, á medios imitados de las facciones anárquicas de Europa, y pretendan imponer su voluntad por el terror y la destruccion.

Quizas haya podido influir en la determinacion de este atentado tan criminal y tan opuesto á todas nuestras costumbres y tradiciones politicas y sociales, la extrema benevolencia demostrada anteriormente por los Poderes Públicos contra los autores de otra tentativa análoga y la deficiencia de nuestra legislacion penal que no prevé de una manera precisa esta circunstancia, y por lo tanto no castiga con penas directas á los perpetradores ó cómplices de crímenes tan horrorosos.

El tiempo dirá si estas deficiencias deben ó no ser llenadas por el legislador y si la extrema indulgencia de nuestras leyes para con los perturbadores del órden público es ó no compatible con la necesidad suprema de garantir eficazmente la tranquilidad pública y ponerla al abrigo de semejantes tentativas.

—

La suspension momentánea de las elecciones en los departamentos donde se dió comienzo á la formacion y movilizacion de milicias, se justifica por el hecho de encontrarse la mayor parte de los electores en servicio militar, y el P. E. cumple con el deber de dar cuenta á V. H. que esta suspension se verificó parcialmente en los departamentos de Cerro Largo, Rivera, Treinta y Tres, Tacuarembó y Durazno.

En todo el resto del territorio de la República, las elecciones de Representantes y Colegios Electorales de Senadores, en los departamentos donde debian elegirse, se efectuaron con el mayor órden y la mayor regularidad.

En cuanto á las elecciones de Juntas Económico Administrativas, Jueces de Paz y tenientes alcaldes al P. E. estimó conveniente prorrogar su celebracion hasta el domingo inmediato, y ellas han tenido lugar el domingo 20 del corriente en todos los departamentos, menos en aquellos arriba citados, los cuales efectuaron tan sólo la eleccion de Representantes y Colegios Electorales, dejando para plazo inmediato las de Junta Económica y Jueces inferiores.

Un hecho digno de llamar la atencion es el número de milicias organizadas en campaña en tan breves dias como han durado los sucesos y la rápidez y órden con que se produjo aquella organizacion. Ese número alcanzó á la cifra de 20 500 hombres, no habiéndose movilizado con arreglo á las órdenes impartidas sino un plantel de la division de cada Departamento.

—

En los procedimientos seguidos para suministrar á las fuerzas armadas en campaña, los medios de movilidad y de alimentacion, habrá sido fácil constatar cuanta diferencia existe entre los tiempos pasados y actuales. En otras épocas la movilizacion de fuerzas llevaba siempre consigo como resultado inevitable exacciones sinúmero, hechas á los hacendados ó á los agricultores, origen seguro de ulteriores reclamaciones, satisfechas siempre con gravámenes inmensos para el Estado.

En esta ocasion el respeto á la propiedad consagrado expresamente por la Constitucion y las leyes de la República, no ha sufrido menoscabo alguno, como así suele suceder siempre y en cualquiera circunstancia, sobre todo en un pais donde existen tantos elementos extranjeros que se están asimilando al organismo nacional. La provision de aquellos servicios se ha hecho sin la menor violencia, y en muchos Departamentos ni siquiera ha habido necesidad de requerirla por los ofrecimientos espontáneos que estancieros é industriales de campaña, han hecho de caballadas á los Jefes Políticos y á los Jefes Militares, demostrando así que consideraban vinculados sus intereses á la causa del orden y formulando una significativa protesta contra el bandolerismo y la subversion institucional.

La necesidad de organizar la defensa hizo indispensable la concentracion de todas las caballadas en puntos estratégicos, tanto para tenerlas disponibles en cualquiera eventualidad, cuanto para sustraerlas á la accion de los insurrectos.

Esta concentracion inmediata ha podido originar á los trabajos rurales en el primer momento algunos trastornos; pero estos han sido de breve duracion porque el Gobierno al comenzar el período de las faenas agrícolas, se apresuró, antes de haber decretado el licenciamiento de las fuerzas armadas, á devolver los caballos á sus propietarios á fin de que no quedasen perjudicados en sus legítimos intereses, como tambien á ordenar que se dejaran libres del servicio á todos los paisanos pertenecientes á las pandillas que manejan las trilladoras y á todos los demas que ordinariamente toman parte en esa clase de trabajos.

—

Desaparecido todo peligro interno, lo racional y conveniente era proceder á levantar las medidas extraordinarias que se habian adoptado, y á esto se disponia el Poder Ejecutivo comenzando por ordenar el licenciamiento de algunas milicias, cuando fué noticiado que jefes y agentes principales de la conspiracion se situaban sobre una parte de la frontera del Brasil, y mas particularmente sobre la costa del Uruguay en la Provincia de Entre Rios, donde á la vez se podia constatar la organizacion de algunos grupos armados de revoltosos que parecian prepararse á invadir el pais por ese lado.

Este amago del lado del litoral, podia muy bien responder á ulteriores resoluciones adoptadas por la conspiracion, y tener por objeto preparar nuevas combinaciones, á fin de contrarrestar en parte los efectos de la prematura é infructuosa tentativa de Saraiva.

Era del caso, entónces, proceder á garantir la defensa de esa parte del territorio, tomando las medidas convenientes, y así se hizo, recomendando á la vez á nuestro Ministro acreditado en la República Argentina noticiase á aquel gobierno amigo, la existencia de aquellos grupos á fin de que se adoptasen las disposiciones convenidas en pactos especiales para esos casos y todas aquellas que aconsejan el culto de buenas y sinceras relaciones.

Me es satisfactorio decir á V. H. que así que el Gobierno Argentino se hubo cerciorado de la verdad de los hechos denunciados, dispuso una serie de medidas tendentes á disolver aquellos grupos, y que, dias despues, hechas evidentes las razones que impedian apresurar los procedimientos locales, ordenó que un Jefe del Ejército Nacional, el coronel Toscano que comanda el 10 de linea, se trasladase á aquella Provincia con su batallon y se hiciera cargo á la vez de las policías de la costa para hacer efectivas y rápidas las disposiciones dictadas en salvaguardia de intereses tan preciosos, y del respeto que merecen relaciones tan sinceras como las que vinculan á ambos paises.

El cumplimiento de aquellas medidas ha despejado todas las alarmas, y el Gobierno se apresura desde luego en venir á declarar á V. H. que considera el órden interno libre de todo peligro.

No me es menos satisfactorio manifestar á V. H. la manera correcta con que el Gobierno Nacional del Brasil y las autoridades fronterizas del Estado de Rio Grande han procedido en esta ocasion, pues previendo los sucesos redoblaron su vigilancia en la frontera de modo que les fué fácil conocer el pasaje de los cabecillas del movimiento á su territorio, disponiendo luego que se procediese á su detencion é internacion á la Capital del Estado, y si por ello se mostró celoso, no lo fué menos atendiendo todas las solicitudes que en estas extraordinarias circunstancias le fueron dirigidas por nuestras autoridades, tanto políticas como diplomáticas.

Sin duda alguna, es digno de tomarse en cuenta este hecho y de estimarse en todo lo que vale, porque, á la vez que ratifica con vivos testimonios la lealtad de las relaciones internacionales, tradúcese en este apoyo que ha hecho recíproco, un sentimiento de solidaridad en el mantenimiento de la paz interna, que es el mayor beneficio de estos pueblos de América, tan combatidos en el pasado por el batallar de pasiones insanas, y tan necesitados, por el bien de sí mismo y por los destinos universales que están llamados á cumplir, de buscar en el terreno de las evoluciones pacíficas la solucion de sus problemas políticos é institucionales. Cuanto más graves sean estos problemas, mayor va á ser la necesidad de eliminar el empleo de la violencia y del encono, y conservar la inalterabilidad de la paz y de la accion reflexiva y tranquila de las ideas, para resolverse; pues es así que se afirma auspiciosamente la confianza pública y se recoje la suprema satisfaccion del trabajo fecundo.

En esta ocasion, hemos pues afirmado y robustecido el culto de la buena amistad con nuestros vecinos, quedándonos esa grata satisfaccion que acompaña siempre á gobiernos y á pueblos cuando han sabido colocarse en el lleno de sus deberes y han merecido de los otros el homenaje de cumplidas consideraciones y recíprocos respetos.

—

La fácil derrota y pronta dispersion de Saraiva, son una prueba manifiesta, tanto de los poderosos elementos morales y materiales de que dispone el gobierno, cuanto de las ideas de paz y de orden dominantes en el espíritu del pueblo, cuya opinion se ha revelado decididamente adversa á todo movimiento subversivo.

Este hecho viene á demostrar de una manera concluyente que en el pais se ha cerrado para siempre el periodo de las fáciles insurrecciones que, apenas producidas, duraban en otras épocas, meses y años, esquilmaban y despoblaban el territorio, perpetuaban el caudillaje, debilitaban el sentimiento de la nacionalidad, y sumian á la República en el mas ruinoso descrédito en el exterior.

Lo ocurrido á Saraiva y á los autores de las bombas, prueba que no puede tener prestigio ya entre nosotros una revolucion si no tiene motivo justificado; y solo tiene tal carácter, cuando la opinion la forma y la difunde, arrastrando, simpatias que encarnan finalmente los sentimientos populares.

La accion y el prestigio del solo caudillaje ó las audacias criminales de fracciones anárquicas, nada pueden ni representan entre nosotros: porque así como se inician á nombre propio y para sí propios, caen de pronto por su misma debilidad: materialmente, porque les es imposible luchar con la fuerza legal puesta al servicio del derecho y de las instituciones; moralmente, porque encuentran en el pais la reprobacion general.

Y en vano es que por otra parte cifren su éxito en la habilidad de la sorpresa y los errores originados por medios innobles, porque cuanto mas odiosos y criminales sean estos medios, mayor se hará cada dia el divorcio entre las ideas de revolucion violenta y las de la evolucion pacífica, que en definitiva no es otra cosa sino una transformacion gradual y metódica de nuestros hábitos y de nuestras aspiraciones hácia un mayor perfeccionamiento.

Si esta pasajera perturbacion del orden público ha podido causar económicamente algun perjuicio al pais, no debemos lamentarlo del todo; esos perjuicios pronto habrán desaparecido, pero quedará demostrada de una manera elocuente la estabilidad de nuestro régimen institucional y arraigado profundamente el convencimiento de que la República ha entrado para siempre en el periodo de su desarrollo tranquilo y normal, comun todas las nacionalidades sólidamente constituidas, y que puede mirar con serena confianza el porvenir de progreso que tiene señalado entre los Estados de América.

—

Que todos los orientales hagan de esta consecuencia aleccionadora una conviccion profunda, y habremos con ello robustecido los sentimientos del patriotismo y afirmado la realizacion de aquellos anhelos supremos.

Nuestras luchas podrán revestir más ó ménos el carácter apasionado de nuestra raza, pero sin desvirtuar la insurreccion y la anarquia, que subvirtiendo las instituciones, extinguen el espíritu de igualdad, de justicia y de conveniencia colectivo que debe constituir la norma del gobierno democrático.

Desaparecida toda causa de alarma y restablecido el órden en toda la República, el P. E. considera llegado el momento de que cesen los efectos de las facultades que comprende el artículo 81 y va á dar en el dia el decreto respectivo.

Los documentos que se acompañan son de carácter reservado y en tal concepto el P. E. ruega á V. H. le sean devueltos despues de tomar conocimiento de ellos en sesion secreta, para dar á la publicidad aquellos que estime convenga hacer conocer de inmediato al pais, reservándose hacer lo mismo con los demás en la debida oportunidad.

Entretanto, V. H. apreciará con su recto criterio la exposicion y comentario de los hechos ocurridos de que da cuenta detallada este mensaje, y podrá formar perfecto juicio del uso que el P. E. ha hecho de la autorizacion que le fué conferida, y no duda que sus procedimientos merecerán la alta aprobacion de V. H., á quien Dios guarde muchos años.—JUAN IDIARTE BORDA—Miguel Herrera y Obes—Federico R. Vidiella—Juan José Castro—Oscar Hordeñana.

PARLAMENTO

Comision Permanente

SESION DE AYER

Citada con toda premura, se reunió ayer la Comision Permanente.

El objeto de esa reunion extraordinaria era el de comunicar el presidente á los miembros de la Comision un mensaje del P. E., en que da cuenta del uso que ha hecho de las facultades extraordinarias que solicitó y obtuvo de la Comision Permanente con motivo de la invasion de Aparicio Saraiva.

A las tres y media de la tarde ocupó la presidencia el señor Alcides Montero estando presentes los señores senador Irisarri y diputados Rodriguez (A. M.), Lenzi (E.), Cardoso Carvalho y Segundo.

Aprobada un acta, se dió cuenta de lo siguiente:

—El P. E. de la República remite un mensaje acompañado de documentos reservados por el que da cuenta detallada del uso que ha hecho de la autorizacion que le fué conferida por la H. Comision Permanente el 1.° de Diciembre del corriente año y declarando que en el dia se dictará un decreto derogatorio del que limita la libertad de imprenta (A la Comision Especial compuesta de los señores Rodriguez (A. M.) y Cardoso Carvalho).

Don Pedro M. Montero, ex-secretario de la Junta E. Administrativa de Minas, solicita que V. H. nombre una Comision Especial para que informe en su petitorio sobre reposicion y pago de haberes recabando los antecedentes que obran en la Secretaría del Senado.—(A una Comision Especial compuesta de los señores Segundo y Lenzi (E.)

Señor Presidente—Y no siendo para mas el acto, sino hay quien pida la palabra se levantará la sesion.

Así se hizo.

CASA DE GOBIERNO

Contribucion Inmobiliaria y Patentes de Giro—Ministerio de Hacienda—Decreto—Montevideo, Diciembre 24 de 1896.—Debiendo procederse á la revisacion de los Impuestos de Contribucion Inmobiliaria y Patentes de Giro en el Departamento de la Capital el dia 2 de Enero próximo, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Artículo 1.° Nómbranse revisadores de Contribucion Inmobiliaria y Patentes de Giro en el Departamento de la Capital á los señores don Alfredo Sosa, Pedro Recayte, Adolfo Gard, Adolfo Maggiani, Rufino Riestra, Tomas Techera, Conrado Thode, Anselmo A. Moreno, Eugenio Fourcade, José Casavalle, Carlos Boutobilan, Augusto Lagardera, Adolfo Pedemonte, Pablo Massini, Luis Pelaez, Ceferino Quinque, Juan M.ª Vallejo (hijo), Timoteo Mernies, Antonio Farnes y Ventura Latorre.

Art. 2.° La Direccion General de Impuestos Directos, queda autorizada para proceder á la revisacion desde el dia 3 de Enero próximo.

Art 3.° Autorízase así mismo á dicha Direccion para hacer cesar en su cometido á cualquiera de los revisadores nombrados siempre que ésta lo juzgue necesario.

Art. 4.° Comuníquese, publíquese y dese al L. C.—IDIARTE BORDA—Federico R. Vidiella.

DIA COMERCIAL

Cambios—La plaza continúa bastante paralizada, cerrando muy firme á los tipos siguientes:

PLAZAS	BANCARIO	COMERCIAL
Lóndres 90 d/v	51 3/8 á 51 7/16	51 1/2 á 51 5/8
Francia	» 5.37 » 5.38	5.40 á 5.42 1/2
Amberes	» 5.40 » 5.41	5.42 á 5.43 1/2
Alemania	» 4.36 » 4.37	4.40 á 4.41
Italia	» 5.50 á 5.55	nominal.
España	» 6.50 á 6.55	»
Rio Janeiro	» 28.000 20 d/v. 28.500	
Buenos Aires	» par á 1 ‰ de premio	

—El giro sobre Lóndres en Rio Janeiro cerró á 8 9/16 peniques por 1000 reis.

Productos de saladero—Se han vendido del saladero Nuevo Paysandú 200 pipas sebo vacuno á $ 8.875 los 100 kilos oro argentino.

El saladero Guaviyú vendió 2.500 cueros de vaca salados de peso 23 kilos, bajo sal fin de Enero á precio reservado.

De Buenos Aires, nos comunican haberse efectuado las ventas siguientes:

10.000 cueros salados de novillo de peso 30 kilos del saladero S. B. Suburú, en Concordia, á entregar bajo sal, en Febrero 28 á $ 17.375 oro argentino por los 100 kilos.

400 pipas sebo vacuno, del saladero Entre Rios, Extract of Meat sito en Gualeguay á $ 8.875 oro argentino id. id.

200 pipas sebo vacuno del saladero Gerotti y Ca. de La Plata al mismo precio y condiciones.

Socio suscriptor—Ha solicitado ingresar al Centro Comercial en clase de socio suscriptor el señor Isidoro Borinaga.

Nuevos socios—Se han presentado al Centro Comercial de Productos del Pais, los comerciantes de esta plaza señores Lanza Hnos., solicitando ser inscriptos en clase de socios suscriptores.

Deuda Consolidada—Segun telegrama recibido á última hora de Londres en la Bolsa de Comercio, el precio de cotizacion de esta deuda en aquel mercado, habia esperimentado una suba de 3/8, % cotizandose á 44.375 ojo.

Empréstito Uruguayo—Entregas diarias de la Tesoreria de Aduana al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion:

Entregado por Julio		$	37.498 15
Idem idem Agosto		»	42.522 13
Idem idem Setiembre		»	48.096 02
Idem idem Octubre		»	44.766 44
Idem idem Noviembre		»	40.199 41
Total		$	213.082 15
Dic'bre 2 corresp'diente al dia	1.°	$	1.177 48
» 3	2	»	863 99
» 4	3	»	621 75
» 5	4	»	1.237 78
» 7	5	»	1.910 95
» 9	7	»	1.641 33
» 10	9	»	860 13
» 11	10	»	1.454 96
» 12	11	»	1.347 44
» 14	12	»	1.807 14
» 15	14	»	1.221 66
» 16	15	»	1.108 18
» 17	16	»	1.923 84
» 18	17	»	1.478 14
» 19	18	»	1.291 95
» 21	19	»	1.793 17
» 22	21	»	1.462 24
» 23	22	»	1.260 15
» 24	23	»	1.214 53
Total		$	25 676 85

Deuda Consolidada y ferrocarriles—Entregas diarias de la Tesoreria de Aduana al Banco de Lóndres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizacion:

Excedente para el 20.° trimestre (término Febrero 1.° de 1897)		$	381.309 06
Entregado por Noviembre		»	328.903 95
Total		$	710.213 01
Dic'bre 2 corresp'diente al dia	1.°	$	9 633 93
» 3	2	»	7.068 96
» 4	3	»	5.087 05
» 5	4	»	10.127 32
» 7	5	»	15 635 02
» 9	7	»	13.429 06
» 10	9	»	7.037 42
» 11	10	»	11.904 26
» 12	11	»	11.024 50
» 14	12	»	14.785 68
» 15	14	»	9.995 42
» 16	15	»	9.067 00
» 17	16	»	15 740 48
» 18	17	»	12.093 86
» 19	18	»	10 570 49
» 21	19	»	14.671 35
» 22	21	»	11.963 80
» 23	22	»	10.310 29
» 24	23	»	9.937 03
Total		$	210.082 92

Mueblería, tapicería y depósito de alfombras —V. Mezzera y hermanos—Recibe constantemente muebles franceses, hamburgueses é italianos.—Gran surtido de artículos de tapicería, objetos para regalos. Ventas por mayor y menor. Precios sin competencia. Calle 18 de Julio números 35 á 41. 9-perm.

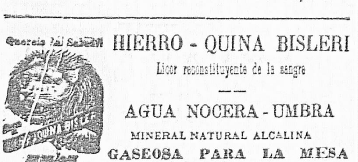
Mueblería Caviglia—Calle 25 de Mayo número 328.—Es la casa mas surtida y que vende mas barato en muebles, desde los mas lujosos hasta los mas sencillos

Vende al por mayor y al por menor, en depósito ó despachado, muebles, espejos, alfombras, pianos, sillas Fischel, platería inglesa Elkington, cristalería Stevens & Williams, telas y pasamanerías.

Cuenta con una gran fábrica, con la cual puede encargarse de cualquier trabajo por importante que sea. perm-2ed.

Tapicería de Paris De Angel Panigatti—Casa especial en el corte de cenefas y muebles de todos estilos.

Habiendo recibido un variado surtido de muebles de sala, espejos, telas, etc., etc. Es la única casa en esta capital que confecciona muebles de estilo verdadero inglés, contando al efecto con oficiales competentes en el ramo. 2322 d.p.m.



HIERRO - QUINA BISLERI

Licor reconstituyente de la sangre

AGUA NOCERA - UMBRA

MINERAL NATURAL ALCALINA

GASEOSA PARA LA MESA

2712-perm.c.p.2ed.

A LOS ESTANCIEROS

Espléndido lote de borregos y carneros alemanes y de las mejores cabañas de la República Argentina.

En venta en el depósito de Zubillaga y Beramendi, Juncal núm. 23 (Barraca Inglesa). 2505-prm

HIPNOTISMO Ó MAGNETISMO

El profesor que suscribe, guiado por distinguidos médicos, se ocupa en la curacion de las enfermedades nerviosas por medio del Magnetismo ó de la Sugestion hipnótica. Hay personas ya curadas que pueden constatar la eficacia del tratamiento.—*H. Kauffman*, Director del Colegio Anglo-Francés.—Calle Colon número 91. 3296-pmte.

COMERCIO

Montevideo, Diciembre 24 de 1896.

[illegible]

Secretaría de la Universidad

[illegible]

José Caramés

[illegible]

Laugarou y Vallaro

[illegible]

¡REVOLUCION!

¡¡ALARMA... CAÑONAZO!!

¡OJO CON LAS IMITACIONES!

[illegible]

D. Márquez Valdez

[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

[illegible]

AVISOS DEL DIA

[illegible]



PAPEL

Se vende en esta imprenta

á

UN PESO

LOS DIEZ KILOS

HENRY COHE

137—CALLE PEREZ CASTELLANOS—137

AGENTE DE LA COMPAÑÍA

DE

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

MANCHESTER

2760-prm.

GARGANTA VOZ y BOCA PASTILLAS de DETHAN

[illegible]

Deutscher Club Frohsinn

Ordentliche Generalversammlung

[illegible]

Der Vorstand.

POBREZA DE LA SANGRE VINO DE BELLINI

[illegible]

Ferrocarril C. del Uruguay Limd.

AVISO

[illegible]

Ferrocarril Central del Uruguay

CARTA CIRCULAR

[illegible]

SE VENDE

[illegible]



PATE EPILATOIRE DUSSER

[illegible]

AVISOS

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

[illegible]



Todos los Productos de la Casa L.T. PIVER, 10, Boulevard de Strasbourg, PARIS preparados con materias de primera eleccion son siempre de superior calidad.

Véndense en todas las principales Casas de Perfumería y Droguería.

HIERRO QUEVENNE Unico aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS para curar Anemia, Pobreza de la Sangre, Pérdidas, Dolores de Estómago, etc.—50 Años de Exito. Rehusar todo frasco que no lleve el Sello de "l'UNION des FABRICANTS".—Paris, 14, r. Beaux-Arts.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el método*). 30 años de éxito.

Paris: en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.*

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Úlceras, Tumores, Gomas, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa*.

En Paris, Casa J. FERRÉ, Fco, 102, rue Richelieu, Sor de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas enérgico.

VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA: son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este **fortificante por excelencia**. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones del Estómago* y los *intestinos*.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud**.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmo, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

Jaquecas! Neurálgias! Jaquecas! Neurálgias!

Se disipan en algunos minutos con el empleo de las PERLAS DE TREMENTINA DEL Dr CLERTAN

Tres ó cuatro de estas **Perlas** producen un alivio casi instantáneo. Cada frasco encierra **30 Perlas**, lo que permite la curación de una neurálgia ó una jaqueca por un precio insignificante. Debiendo rectificarse la Esencia de Trementina con un cuidado especial, es menester desconfiar de las imitaciones, y exigir como garantía de orígen en cada frasco la firma *Clertan*.

En Paris, Casa L. FRERE – A. CHAMPIGNY y Cia, Succres, 19, rue Jacob.

ÚLTIMA NOVEDAD DE ED. PINAUD

37, Boulevard de Strasbourg, 37

PARIS

Bouquet... Marie-Louise

Jabon.... Marie-Louise

Agua de Tocador Marie-Louise

Polvos de Arroz Marie-Louise

Esta Nueva Creación de la casa ED. PINAUD *ha tenido la mayor aceptación en todos los Salones de Paris.*

PÍLDORAS DIGESTIVAS DE PANCREATINA de DEFRESNE

FARMACÉUTICO DE 1a CLASE, PROVEEDOR DE LOS HOSPITALES DE PARIS

La **Pancreatina**, admitida en los hospitales de Paris, es el mas poderoso digestivo que se conoce. Posee la propiedad de digerir y hacer asimilables lo mismo las carnes que los cuerpos grasos, el pan, el almidon y las féculas. Es décir que los alimentos, sean los que fueren, pueden ser digeridos por la pancreatina sin el auxilio del estómago.

Ora provenga la intolerancia de los alimentos, de la alteracion ó falta total del jugo gástrico, ora de la inflamacion ó de ulceraciones del estómago ó del intestino 3 á 5 **Píldoras de Pancreatina de Defresne** despues de comer darán siempre los mejores resultados; los médicos las recetan contra las siguientes afecciones:

Hastío para la comida, Malas digestiones, Vómitos, Embarazo gástrico, | Anemia, Diarrea, Disentería, Gastritis, | Gastralgias, Ulceraciones cancerosas, Enfermedades del hígado, Enflaquecimiento,

Somnolencia despues de comer y vómitos propios del embarazo en las mujeres.

PANCREATINA DEFRESNE en frasquitos, 3 á 4 cucharitas de polvos despues de comer

Casa DEFRESNE, Autor de la Peptona, Paris, y en las principales farmacias del estranjero.

DERRAMES Agudos y Crónicos

CURA RADICAL Y SIN ACCIDENTES por las

BOUGIES REYNAL

compuestas de **Glicerina** mezclada con los **medicamentos**.

Medalla de Oro, *Paris 1875*; de Bronce, Expcion Univl, *Paris 1878*.

VENTA EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS: L. REYNAL, 2, Rue de la Tacherie, PARIS

LA VELOUTINE

Polvo de Arroz especial preparado con BISMUTO, HIGIÉNICO, ADHERENTE, INVISIBLE

Sola Recompensada en la Exposición Universal de 1889.

CH. FAY, Perfumista, 9, Rue de la Paix, Paris

(*Guardarse de las Imitaciones y Falsificaciones. — Sentencia de 8 de Mayo de 1875*).

FÁBRICA ESPECIAL de AFEITES de TOCADOR para PASEO y TEATRO

CREMA CAMELIA, CREMA EMPERATRIZ. ROJO y BLANCO en chapetas. ROJO VEGETAL en polvo. LÁPICES especiales para ennegrecer pestañas y cejas. | POLVOS para empolvar los cabellos: blondo, blanco, oro, plata y diamante. BLANCO de PERLA en polvo, blanco, róseo, Rachel. POMADA ROJA para los labios, en botes y en rollos.

Los Productos de CH. FAY se encuentran en el Mundo entero, en casa de los Principales Perfumistas y Droguistas.

ALMUERZO de las SEÑORAS

ALIMENTO DE LOS NIÑOS Y DE LOS CONVALECIENTES

Para reemplazar el chocolate de digestion á veces difícil, y el café con leche cuyos efectos debilitantes son tan perjudiciales á la salud de las señoras, los Médicos recomiendan el Racahout de los Arabes de Delangrenier. Alimento *ligero, agradable y muy nutritivo*, que tambien recetan á los niños, á los ancianos ó á las personas anémicas, en una palabra á todos aquellos que necesitan fortificantes. **Paris, 53, rue Vivienne.** — DEPÓSITOS EN TODAS LAS FARMACIAS DEL MUNDO ENTERO.

Aparatos para Aguas Corrientes

GRAN REBAJA DE PRECIOS

BAÑOS de sumersion con ó sin mueble, aporcelanados, esmaltados ó «japanned», muchas diferentes clases. Baños de lluvia varias clases. Bidets con ó sin mueble. Duchas, mangas para riego é incendio y surtido completo de cualquier clase de aparatos. Todos á precios nuevamente reducidos.

ALMACENES DE LAS AGUAS CORRIENTES

126 Sarandí y 66 Plaza Zabala

3.a pág. ed. m

EL SIGLO

ANEXO AL NUM. 9483

AVISOS

Ferrocarril y Tramvía del Norte

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.o reformado de los Estatutos, se avisa á los señores accionistas que deben concurrir á la oficina de la sociedad á fin de hacer el registro de sus acciones que dicho artículo prescribe y que servirá para acreditar su rol en la próxima asamblea; [illegible]

TURRONES FINOS DE ALMENDRA

[illegible]

AVISOS OFICIALES

[illegible]

AVISOS JUDICIALES

[illegible]

SECCION JUDICIAL

DESPACHOS

verde de Grawel, testa. Fernando Iribarne, testa. Angel Monesiglio, testa. Andrés Apatía.

Definitivas—Domingo Megallanes y otros, Raquel Polita y otros, Patricio Gonzalez y otros, Constancia Laury, Julia Vazquez de Robaina, Francisco C. Fiorito, testa. Narcisa Quincoces de Vidal, Manuela Cabrera.

Antenor R. Pereyra, actuario.

Juzgado de lo Civil de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR WENCESLAO REGULES

Dia 24

[illegible]

Bergalli con Juana Quintana; Carmela Pietropinto con Antonio Trigo; Napoleon C. Salvagno con Bernabé Herrera y Obes; Ubaldina Piriz con Joaquin Cortés; Pedro Contini y otro; María Capdevielle de García con Luis Giacone; Juana de la Quintana; Robustiana Cabrera con Roman Cabrera; Agustin Aguiar y Cota con Abelardo R. D' Shanaba; suc. de Luis Bravo; Pedro Irigoyen; suc. de Josefa Diaz de Vazquez; Francisco Suarez; María Castro de Badia con Arturo y Manuel Mercenal (3); José Fielux; Pedro Pan; Francisco Medrano F. Molinari y otro; Vicente Buccini con Elias Uriarte, Angel Irrisari con Balbino Iriarte, Francisco Ruggero, Pedro Castro, Enrique Freire, suc. de Juana Vazquez de Galvan, Rudecindo Canosa con Francisco Lluchi y otro, José V. Martinez (2), exorto de San José [illegible]

Se previene que el remate continuará en los dias subsiguientes que serán indicados en los avisos de remate.—Montevideo, Diciembre 18 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3436-dc.19.

José B. Gomensoro

Del bergantin aleman «J. M. Bauck» con todo su inventario, pronto á darse á la vela—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras N.o 134

[illegible]

REMATES

A. B. Larriera

Alejandro Montautti

Alejandro Montautti

Alejandro Montautti

Alejandro Montautti

Alejandro Montautti

José B. Gomensoro

José B. Gomensoro

Rafael Ruano

Rafael Ruano

Aurelio Martinez

Aurelio Martinez

Alejandro Victorica

Luis A. Capraro

Francisco Piria

Carlos G. Pieri

Por Eduardo Albanell

Torres Carbajal

José M. Silva y Antuña

Lindolfo H. Gimenez

[illegible]

ENTRADA Y PRECIO DEL GANADO EN LA TABLADA DEL NORTE

Dia 24 de Diciembre

CANTIDAD, PRECIO Y CALIDAD DEL GANADO

[illegible]

AVISOS MARITIMOS

Navigazione Generale Italiana

ARNO

REGINA MARGHERITA

PERSEO

Mensagerías Fluviales del Plata

MONTEVIDEO

TRITON

LABRADOR

HELIOS

MESSAGERIES MARITIMES

MATAPAN

LA PLATA

SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

BRETAGNE

LES ANDES

[illegible]